

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/016878

TIPO CONTRATO: Servicios

TÍTULO EXPEDIENTE: FERIAS 2025 WINE PARIS y PROWEIN: DISEÑO, DECORACIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, MANTENIMIENTO, TRANSPORTE, SERVICIOS ASOCIADOS AL STAND, EVENTOS DE DINAMIZACIÓN, MATERIAL PROMOCIONAL, DISEÑO DE LA PUBLICIDAD EN FERIA Y PERSONAL AUX. PARA LOS STANDS DEL ICECYL

OBJETO DEL CONTRATO: Diseño, decoración, montaje, desmontaje, mantenimiento, transporte, servicios asociados al stand, eventos de dinamización, material promocional, diseño de la publicidad en feria, personal auxiliar para los stands en las ferias 2025 WINE PARIS y PROWEIN.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General del ICE

UNIDAD PROMOTORA: Departamento de Internacionalización

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: El V Plan de Internacionalización Empresarial de Castilla y León 2022-2025 se configura como el documento programático que orienta las políticas públicas de la región en materia de internacionalización y acción comercial exterior, enmarcado bajo el Acuerdo marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León 2021-2027.

Ese Plan recoge como una de las líneas de actuación el apoyo a la promoción de las empresas en los mercados de interés, a través de diferentes herramientas, entre las que cita, la participación y visitas a ferias internacionales, las misiones directas e inversas, la promoción y apoyo a la participación en concursos internacionales, el impulso y apoyo a las promociones en punto de venta, el desarrollo de encuentros y rondas de negocio o la organización de showrooms, señalando al Departamento de Internacionalización del Instituto como ejecutor de esa actuación.

Las ferias comerciales, al reunir en el espacio y en el tiempo a la oferta y demanda internacionales de cualquier producto, se revelan como la forma más efectiva y directa de cumplir el objetivo de apoyar la salida al exterior de las empresas regionales, permitiéndoles así mejorar su competitividad, incrementar sus ventas y mantener el empleo.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/431A01/64100/0	0222	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2025	G/431A01/64100/0	0222	736.392,10 €	154.642,35 €	891.034,45 €
TOTAL					891.034,45 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato, que incluye el de justificación, será



desde el 26 de diciembre de 2024 (o desde su fecha de formalización si fuese posterior), hasta 1 mes después de la fecha de finalización de cada una de las ferias.

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: Sí

DESCRIPCIÓN DE LOS PLAZOS PARCIALES: Para los lotes 1 y 2:

-#Entrega del stand: 14:00 horas del día anterior a la inauguración oficial de la feria.

Para el lote 3:

-#Entrega de material promocional: 15:00 horas del día anterior a la inauguración oficial de la feria.

-#Entrega de los diseños para publicidad en feria: Fecha establecida por la organización ferial.

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO, DECORACIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, MANTENIMIENTO, TRANSPORTE, SERVICIOS ASOCIADOS AL STAND, EVENTOS DE DINAMIZACIÓN, MATERIAL PROMOCIONAL, DISEÑO DE LA PUBLICIDAD EN FERIA Y PERSONAL AUXILIAR PARA LOS STANDS DEL ICECYL EN LAS FERIAS WINE PARIS 2025 y PROWEIN 2025.

Código de Expediente: A2024/016878

CONTRATO DE SERVICIOS.

1.- INTRODUCCIÓN.

El Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, en adelante el ICECYL, tiene atribuida la realización de acciones de apoyo a la internacionalización y, en particular, a la exportación e implantación comercial de las empresas de Castilla y León en el mercado internacional, así como el desarrollo de acciones de cooperación internacional.

La estrategia de apoyo a la salida al exterior de las empresas de nuestra Comunidad se concreta en el **V Plan para la Internacionalización Empresarial de Castilla y León 2022-2025** que es el marco de actuación vigente siendo la Promoción uno de los ejes de acción que la sustentan. Debido a la gran complejidad que representa competir en los mercados internacionales, es imprescindible apoyar la presencia de las empresas en los eventos más relevantes de cada sector, como la vía más directa para que los compradores internacionales y potenciales clientes de las empresas puedan tener acceso de primera mano a la oferta de éstas que, de otro modo, probablemente no tendrían oportunidad de conocer. Por otro lado, las ferias, al reunir en el espacio y en el tiempo a la oferta y demanda internacionales de cualquier producto, se revelan como una forma efectiva y directa de cumplir esos objetivos.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto de este contrato es la prestación de servicios de **DISEÑO, DECORACIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, MANTENIMIENTO, TRANSPORTE, SERVICIOS ASOCIADOS AL STAND, EVENTOS DE DINAMIZACIÓN, MATERIAL PROMOCIONAL, DISEÑO DE LA PUBLICIDAD EN FERIA Y PERSONAL AUXILIAR PARA LOS STANDS DEL ICECYL EN LAS FERIAS WINE PARIS 2025 y PROWEIN 2025.**

La feria **WINE PARIS 2025** se celebrará en París (Francia) del **10 al 12 de febrero de 2025** y **PROWEIN 2025** tendrá lugar en Düsseldorf (Alemania) del **16 al 18 de marzo de 2025.**



Todo ello permitirá una óptima exposición y visibilidad de los productos de Castilla y León durante el desarrollo de la feria y facilitará el objetivo último y principal de promocionar a las empresas productoras de Castilla y León a un alto nivel de calidad y excelencia.

El proyecto de los stands en **WINE PARIS 2025 Y PROWEIN 2025** deberá cumplir con la normativa ferial y la normativa sanitaria vigente en su momento que garantice el desarrollo de la feria con total seguridad para expositores y visitantes, debiendo someterse a la aprobación del servicio técnico de la organización, así como el control de los responsables de seguridad de ésta.

Será responsabilidad del contratista la gestión y contratación con la feria de todos los permisos necesarios para la ejecución de los stands y el cumplimiento de la normativa ferial tanto en los aspectos técnicos como de seguridad y protección contra incendios.

En el caso de ser solicitado, el adjudicatario proveerá a la organización ferial de los planos necesarios para la comprensión y autorización del proyecto, y costeará los depósitos o pagos que se le soliciten como paso previo a la autorización de los trabajos a realizar en el recinto ferial.

Los trabajos a realizar por el adjudicatario incluyen también la comunicación del proyecto a los expositores y adaptación del mismo a sus requerimientos. Estos requerimientos serán pequeños (eliminar baldas, añadir extras con coste aparte como mobiliario, audiovisuales, gráfica o iluminación...) y en ningún caso alterarán el diseño original de los stands planteados desde el ICECYL debiendo necesariamente tener el visto bueno del ICECYL. El adjudicatario deberá adaptar el diseño de los stands y enviar planos definitivos al expositor para su aprobación.

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS PRESTACIONES OBJETO.

3.1.- LOTE 1.- DISEÑO, DECORACIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, MANTENIMIENTO, TRANSPORTE Y SERVICIOS ASOCIADOS PARA EL STAND DEL ICECYL EN LA FERIA WINE PARIS 2025.

El trabajo a realizar por la empresa que resulte adjudicataria tendrá que incluir **obligatoriamente todos y cada uno de los puntos** que se detallan a continuación, constituyendo el contenido de dichos puntos el alcance mínimo del presente contrato.

3.1.1- Diseño e imagen.

El diseño se realizará bajo el principio de **libertad creativa** de cada ofertante, respetando las directrices marcadas en este pliego y contando el ICECYL con la exclusividad del uso de dicho diseño adjudicado durante el periodo de vigencia del contrato.



El objetivo primordial consiste en transmitir una imagen de calidad y solidez del stand, teniendo una vertiente primordialmente institucional, por lo que se debe potenciar la imagen de Castilla y León como región vitivinícola de gran diversidad, variedad y calidad en su producción. Todo ello asociado siempre a la marca-país España.

Como elementos fundamentales en el diseño se incluirán **melamina textil luso en todo el stand en tonos naturales y plantas ornamentales** de apariencia natural.



Las **paredes separadoras laterales** de las zonas de exposición individual de las empresas deben tener una altura no inferior a 1,60 cm y no superior a 1,70 cm, y su grosor de un mínimo de 5 cm. En cuanto a largura, las paredes laterales deberán llegar hasta el pasillo desde la pared posterior.

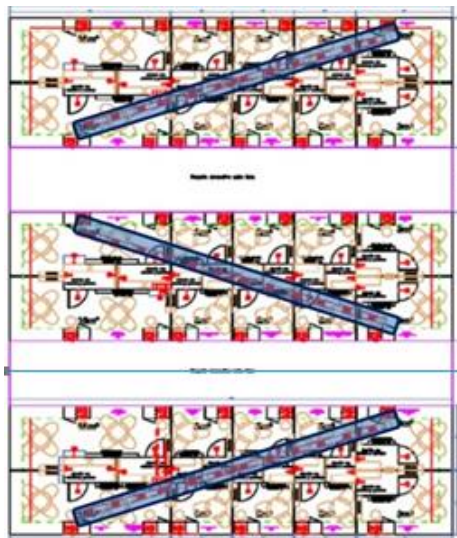
La **zona institucional (zona de información, reuniones y cata permanente)** se configura como una zona distinta al de exposición individual de exposición de empresas, por lo tanto, se deberá conceptualizar su diseño de tal forma que quede diferenciado del resto de zonas en cuanto a los elementos que forman parte de su decoración y mobiliario así como de los materiales a utilizar.

El pavimento de los stands será en tarima de madera de altura suficiente (**mínimo 5 cm**) para llevar por su interior las acometidas de agua y luz y con acabado en melamina de color blanco incluyendo rampas de acceso según normativa ferial. En ningún caso se admitirán proyectos con utilización de moqueta. Se deberá plantear el uso de una **tira led** en todo el perímetro del suelo. No se permitirá la visibilidad del aglomerado con lo que se deberá prever que el remate de los cantos sea de suficiente altura para taparlo.



Se deberá incluir **suelo vinílico (tipo baldosa hidráulica)** para perimetrar todos los stands y los pasillos centrales entre islas.

Así mismo, se incluirá en el proyecto **estructuras superiores dinámicas (con algún tipo de efecto que genere/produzca movimiento)** 1 por cada stand/isla en WINE PARIS 2025 colgadas del techo del pabellón ferial tipo truss retroiluminado a doble cara, debiendo contar con la máxima longitud posible y colocadas siguiendo la diagonal de cada stand. A continuación, un ejemplo de cómo podrían quedar las estructuras superiores en los diferentes stands:



No se admitirán soluciones que utilicen como base de apoyo las estructuras inferiores salvo que la propia organización ferial obligara a ello o bien la escasa altura de techo del pabellón haga preferible el apoyo en las estructuras inferiores para incrementar la visibilidad de este elemento. Dentro del truss se colocará una solución que genere un efecto dinámico, movimiento o de algún tipo efecto, cubriendo la mayor parte del acometido lineal del truss por ambas caras. En esta estructura superior se deberá conceptualizar el uso de **tela de loneta rústica que imite la melamina textil liso** utilizada en el stand.

En todas las **estructuras superiores** (1 por cada isla) se deberán situar en su parte superior **2 líneas de letras corpóreas retroiluminadas o con led perimetral** para posibilitar la lectura en ambos sentidos de la marcha del visitante en la feria. El texto previsible a ser colocado en dicha estructura será **CASTILLA y LEÓN – ESPAÑA** en varios idiomas. A modo de ejemplo de la forma de texto podría ser algo similar a esto:





En estas estructuras superiores se deberá incorporar el signo distintivo Marca España en alguna de las siguientes versiones:



No se admitirán soluciones simples en el que se sitúe tanto este signo distintivo de marca España como cualquier otro como adhesivo en la parte superior. Cualquier solución que se plantee en la utilización de cualquier marca distintiva en los aéreos deberá aportar una solución que incorpore iluminación retroiluminada o de otro tipo así como logo en 3D.

Las **estructuras superiores y suelo vinílico (tipo baldosa hidráulica)** serán los elementos diferenciadores en la feria permitiendo la fácil localización y acotación del espacio de Castilla y León, siendo clave para el conjunto del stand.

No se admitirá el uso de estructuras modulares de aluminio, o sistemas equivalentes, si resultan visibles. Sí se admitirán soluciones basadas en su utilización como sistema estructural, siempre que los acabados superficiales los oculten completamente y el **espacio** quede **perfectamente rematado y perfilado, evitando que cables, aglomerados o zonas de corte queden a la vista.**

El adjudicatario se compromete a incluir en toda la documentación y en la publicidad que haga de estas acciones los logotipos que, en su momento, le sean facilitados por el ICECYL. En todo caso, en todos los



trabajos que se presenten para la realización del objeto del contrato, deberán figurar los logotipos del ICECYL y de la Junta de Castilla y León.

3.1.2.- Rotulación, identificación y visibilidad (por cada uno de los stands en WINE PARIS 2025):

La rotulación es fundamental a la hora de identificar a las empresas expositoras dentro de un recinto ferial, así como de identificar los stands de Castilla y León en general. Se pretende conseguir la identificación visual inmediata de los stands desde la mayor distancia posible dentro del pabellón así como una imagen elegante y limpia. Se distinguen diferentes niveles y zonas de rotulación:

a) Rotulación general de cada uno de los stands de Castilla y León:

- La rotulación general tiene como objetivo una rápida localización y visibilidad de todo el espacio adjudicado al ICECYL debiendo verse dicho espacio desde la mayor parte posible del pabellón de la feria en el que se encuentre.
- La rotulación se hará de acuerdo con la imagen institucional y con las normas de uso de esta que serán determinadas por el ICECYL. Para ello, el adjudicatario deberá tener en cuenta que deberán ser utilizadas imágenes en cuatricromía.
- No se permitirá la utilización de pegatinas con logos impresos salvo los casos que ICECYL permita. Se deberá proponer en cualquier caso la utilización sobre superficies y suficientemente integrados en la imagen general de la zona que se pretende señalar.
- En cuanto a la rotulación superior, será preciso la colocación de elementos suspendidos del techo del pabellón ferial tipo truss retroiluminados a doble cara estando siempre a la máxima altura permitida por la feria y siendo de la máxima longitud posible con patrones de movimiento animados que reproduzcan imágenes o secuencias de imágenes y ensalcen diferentes partes de las mismas cambiando la tonalidad o el grado de iluminación sea llamativo.
- El truss retroiluminado a doble cara deberá contar con alguna solución que genere un efecto dinámico, movimiento o algún tipo de efecto, cubriendo el acometido lineal del truss retroiluminado por ambas caras. El truss deberá contener imágenes y colores, de modo que ilumine o destaque con mayor intensidad una zona o imagen del mismo de manera transitoria y periódica.
- La empresa adjudicataria será responsable de cumplir con la reglamentación de la feria en cuanto a las suspensiones de este tipo y de pagar los gastos derivados del proyecto previo si así lo exigiese la organización ferial.

b) Rotulación de la zona institucional, zonas comunes y de almacenamiento (en todos los stands).

- La zona institucional se configura como una zona distinta al de exposición individual de exposición de empresas por lo tanto se deberá conceptualizar su diseño de tal forma que quede diferenciado del resto de zonas en cuanto a los elementos que forman parte de su



decoración y mobiliario así como de los materiales a utilizar.

- **No se permitirá la utilización de pegatinas con logos impresos salvo los casos que ICECYL permita.** Se deberá proponer en cualquier caso la utilización sobre superficies y suficientemente integrados en la imagen general de la zona que se pretende señalar.
- Dado su carácter institucional esta zona deberá contar con la utilización de logos de ICECYL y Junta de Castilla y León a los que habrá que dar una solución de utilización elegante con la utilización de los logos en su versión en color negro sobre metacrilato.
- Las paredes del stand institucional, almacén (en su parte visible al visitante) y zona de cata permanente tendrán que estar decoradas con gráficas que incluyan **imágenes retroiluminadas**, los mapas y logotipos serán suministrados por el ICECYL a la empresa adjudicataria. En el caso de fotos de calidad suficiente, éstas deberán ser suministradas por parte de la empresa adjudicataria, y ser procedentes de un banco de imágenes con derecho de uso, salvo que el ICECYL ponga a disposición fotos propias. En cualquier caso el diseño final corresponderá a la empresa adjudicataria.
- Se construirá una estructura de galería tipo puente a la entrada de la zona institucional que cubra en aéreo la zona de catas desde ambos extremos y que sirva para acotar dicha zona pero que no reste espacio para el acceso de visitantes. En esta **estructura** se deberá situar en su parte superior 1 línea de letras corpóreas retroiluminadas tanto interior como exteriormente. El texto previsible a ser colocado en dicha estructura será CASTILLA y LEÓN. Esta galería deberá dar sensación de amplitud e invitar a los visitantes a entrar en la zona de cata permanente. Esta zona deberá incluir la rotulación: ZONA DE CATA LIBRE en inglés (FREE TASTING AREA).
- Se incluirá, así mismo, en la zona institucional un **mapa de localización** interactivo (tótem o pantalla multimedia táctil) de las empresas que sea llamativo y permita su rápida ubicación incluyendo las diferentes zonas vitivinícolas de Castilla y León con un fin informativo para los visitantes. La empresa adjudicataria será la responsable de la elaboración del mapa contando con las imágenes de las diferentes zonas vitivinícolas que serán provistas por el ICECYL. Dicho mapa deberá ser entregado al ICECYL a la finalización del contrato en un formato que permita su visualización así como su posible edición posterior.



Se evitarán grandes espacios sin ningún tipo de decoración (puertas de paso a almacenes, etc.).



c) Rotulación de los stands individuales de las empresas de Castilla y León:

- Cada stand individual deberá estar convenientemente señalizado e identificado de manera visible con:
 - Nombre de la empresa.
 - Logotipo de la misma.
 - Número de stand individual (doble localización para visibilidad en doble sentido).
 - Imagen retroiluminada o cajón de luz de 100x280 cm de altura para decorar el conjunto del espacio individual de cada empresa. Esta estructura se situará a una altura suficiente para evitar que la parte inferior de la misma no sea visible por la colocación de mobiliario en el stand individual. Estas imágenes serán suministradas por las empresas, con calidad suficiente para su reproducción.
- Los stands individuales de esquina o a dos pasillos, deberán estar señalizados por ambos lados.
- Los mostradores-vitrina horizontales o de atención al público deberán tener una vitrina en toda la superficie superior. Además, dispondrán de una superficie inclinada para la exposición de las botellas de vino e ir rotulados con el nombre de la empresa, logotipo y el número del stand individual. La zona de vitrina de exposición deberá estar iluminada con led frío y estará señalizada por ambos lados para que así se pueda leer la información en ambos sentidos de la marcha.



- Los logotipos, nombres de empresas y todos los demás elementos de señalización e identificación que así lo requieran, así como los textos a incluir en ellos, serán proporcionados por el ICECYL.

3.1.3.- Distribución del espacio:

El número de metros previstos para la feria **WINE PARIS 2025** será de un máximo de **270 metros cuadrados**, repartidos en diferentes **islas**.



La empresa adjudicataria deberá realizar las **adaptaciones necesarias** para presentar una propuesta definitiva que prime el reparto inteligente de zonas de exposición individuales solicitados en este pliego.

Las diferentes zonas que se distribuirán en este espacio serán:

a) Zona institucional (zona de información, reuniones y cata permanente).

Se incluirá una zona de información y reuniones, así como de exposición y cata de los vinos expuestos en la feria y pertenecientes a las empresas participantes.

b) Zona de empresas.

Zona destinada a la participación de bodegas de forma individual. Aunque los stands de las empresas están integrados en un stand institucional de Castilla y León, desde el punto de vista empresarial exponen de forma individual. Concretamente se contará, **al menos**, con los siguientes stands para las empresas:

- 36 stands de aproximadamente 7 m² con almacén individual incluido.

En el caso de que la empresa adjudicataria a la hora de realizar el plano final detecte la posibilidad de incluir algún stand más se deberá tener en cuenta.

c) Zona de almacenes.

Se contará con diferentes tipos y zonas de almacenamiento:

- Un almacén para el ICECYL con cerradura de código.
- Un almacén común para los expositores. Se contará con un **almacén común** para las empresas expositoras con el ICECYL con un mínimo de una puerta de acceso con cerradura de código. En cualquier caso, en función del tamaño y forma del espacio la empresa adjudicataria deberá plantear una solución de entrada o entradas al almacén que minimice en todo lo posible las molestias que pueda generar a la zona o zonas de exposición individual de las empresas el acceso al almacén.
- Un almacén para lavado de vajilla.

3.1.4.- Mobiliario:

El mobiliario que se tendrá que utilizar para las zonas de exposición individual de empresas en los stands de Castilla y León tiene que ser de **alta calidad, solidez, excelentes acabados, bien rematados y/o perfilados (sin cables, aglomerados o zonas de corte a la vista), evitando el uso de metacrilatos** e incluyendo al menos lo siguiente:



a) Zona institucional (zona de información, reuniones, cata permanente y corte de jamón y cecina):

- **Mostrador de información para la atención de público** (a juego con los de la zona de exposición individual de empresas pero diferente de forma que permite la diferenciación con los mostradores de la zona de exposición individual de las empresas) que permita guardar el material promocional, debe ser un mostrador que no reste espacio a la zona de acceso. La parte frontal del mismo irá con logos institucionales y de alguna de las siguientes formas panel retroiluminados/letras en 3D retroiluminadas/letras en 3D con led perimetral (**de forma diferenciada al resto de mostradores de empresas**). Así mismo, se deberá incorporar un enchufe encastrado con USB integrado en el propio mostrador en el interior del mismo a un lado de la parte superior del mostrador. La tapa de dicho mostrador deberá realizarse en un material que imite al Corian como forma de diferenciar el mostrador institucional del resto de mostradores de las empresas.

Al lado del mostrador se deberá incorporar un colgador tipo percha con el nombre de Castilla y León grabado en el pie del mismo, similar al de la foto, donde poder colgar las bolsas promocionales.



Este mostrador deberá incluir una pantalla anexa. En ella se proyectará información táctil que informe y permita la búsqueda sobre la localización de las empresas expositoras, así como otro tipo de imágenes o vídeos promocionales de la región suministrados por el ICECYL. La empresa adjudicataria se deberá encargar de la creación del aplicativo que permita la búsqueda de forma táctil de las empresas expositoras. Toda la creatividad o composición con imágenes/vídeos suministrados por el ICECYL que se proyecte en esta pantalla deberá realizarla la empresa adjudicataria.





- Dos taburetes regulables en altura (**diferentes a los utilizados en los stands individuales de empresas**).

- Dispensadores tipo Enomatic que permitan la conservación de al menos 36 botellas de vino y su dosificación por copas con funcionamiento en autoservicio por el cliente sin identificar precios. El servicio debe incluir el alquiler de los dispensadores, montaje, desmontaje, limpieza y sanificación del dispensador, así como un técnico para puesta correcta en funcionamiento y mantenimiento durante todo el horario del evento.

-Estructura, mueble o similar (ubicado debajo de los dispensadores tipo Enomatic) con capacidad para almacenar la vajilla.

- Pantalla video wall con alta definición ubicada en la parte superior de los dispensadores tipo Enomatic, que tendrá que cubrir toda la longitud que ocupen dichos dispensadores y tener la máxima altura posible (ver imagen a continuación). En ella se proyectará información sobre los eventos que se realicen en la zona de catas, presentación animada con toda la información de los vinos expuestos en la zona de catas, así como otro tipo de imágenes promocionales de la región. Toda la creatividad que se proyecte en esta pantalla deberá realizarla la empresa adjudicataria.



- Mesa de madera alta con tapa blanca y rectangular con escupideras integradas que será destinada a la cata de los vinos expuestos. Se colocará en la parte central de la zona de institucional siendo un elemento diferenciador de dicha zona.

- Micrófono con sistema de diadema y altavoces integrados que permitan realizar una cata guiada con perfecta acústica en toda la zona institucional. La empresa adjudicataria dispondrá de un técnico



especialista en acústica y audiovisual durante todas las horas de apertura de la feria que se encargará del mantenimiento de los equipos y de la resolución de los posibles problemas in situ en el caso de que acaeciesen.

- Mando inalámbrico para el paso de las diapositivas de las diferentes presentaciones que se proyecten en la pantalla video wall.
- Cámara situada cenitalmente que permita reproducir en directo las catas guiadas en la pantalla video wall o cualquier otro evento que se desarrolle en esa zona.
- Mesa para corte de jamón y cecina de dimensiones contenidas (aproximadamente 100 cm x 40 cm x 70 cm) que incluya elementos de almacenaje, ruedas para su desplazamiento y seguro de fijación (frenos) (ver imagen a continuación), jamonero y cecinero. La mesa deberá identificarse con Castilla y León y venir vestida apropiadamente con colores a juego con el resto de esa zona.



- Utensilios necesarios para la prestación del servicio de corte de jamón y cecina, incluyendo platos grandes de cerámica blancos, platos de pizarra, picos de pan (o similar), cestas o recipientes para los picos de pan, servilletas, platos desechables para degustaciones individuales, guantes desechables, pinzas para servir, etc.
- Rampa de acceso a la zona común apta para minusválidos.
- Tres mástiles y banderas de Castilla y León, España y Unión Europea.
- Ocho sacacorchos profesionales.
- Plantas decorativas. El diseño de los stands deberá incorporar la localización e integración de estos elementos.
- Las lámparas de iluminación que se utilicen deberán ser de diseño. Dichas lámparas deberán ser diferentes a las utilizadas en la zona de exposición individual.
- Papelera encastrada en la parte inferior e interior del mostrador de esta zona institucional.

Esta zona institucional debe disponer de la suficiente versatilidad y movilidad en todo el mobiliario incluido en la misma, para aprovechar al máximo el espacio disponible en sus diferentes funcionalidades.

b) Zona de empresas.

- Una mesa con tapa blanca de reuniones para cada stand individual similar a ésta:





- **Cuatro sillas de mimbre** para cada una de las mesas. Se busca un modelo de silla a juego con la mesa anterior y similar a la de la imagen siguiente (silla de mimbre). Se solicita que se combinen los colores de las sillas en cada stand y el almohadillado tenga el mismo color que la silla o la tonalidad más cercana.



- La **vitrina/mostrador** deberá ser espaciosa y creativa para captar la atención de los potenciales clientes. El mostrador deberá disponer de una **cava de vinos (con regulación de temperatura entre 7 y 18 grados)** que estará perfectamente integrada en dicho mostrador con capacidad para un mínimo de 18 botellas y con dispositivo de cierre y rejilla de respiración para la cava. En relación a esta cava el diseño del mostrador deberá tener en cuenta la necesidad de ventilación de la misma para un funcionamiento óptimo de la misma. Así mismo, se deberá prever el tiempo necesario para la puesta en funcionamiento óptimo de dichas cavas para evitar retrasos en su funcionamiento el primer día de feria. Los mostradores deberán tener un tamaño acorde y proporcionado para cada stand individual, garantizando siempre 1 metro de paso al mismo y ser aptos para mostrar y soportar muestras, con una superficie inclinada. Dichos mostradores deberán garantizar la mejor visibilidad de los productos expuestos, evitando en la medida de lo posible zonas opacas o que dificulten la visión de los productos por parte de los visitantes, así como disponer de un pequeño armario con llave para guardar catálogos y enseres personales. **En las partes visibles no se admite el uso de metacrilato**. Así mismo, se deberá incorporar una regleta encastrada de 3 enchufes europeos con USB en el interior del mostrador a un lado de la parte superior del mismo. El frontal deberá ir perfilado en su contorno con un color o material diferente al material principal del mostrador.





Así mismo, el frontal retroiluminado del mostrador deberá estar insertado hacia dentro en un máximo de 2 cm. Todos los elementos deben estar perfectamente rematados y perfilados, evitando que cables, aglomerados o zonas de corte queden a la vista. La vitrina/mostrador deberá estar iluminada de forma interior con luz fría.

La zona de vitrina deberá ser acristalada por los laterales (ver foto abajo).



- Un taburete en tonalidades claras (al igual que las sillas) regulable en altura para cada stand individual.
- Baldas expositoras, colocadas a una altura suficiente para permitir un uso cómodo y seguro del stand y simultáneamente, la visibilidad de las muestras expuestas en ellas. Dichas baldas tendrán que estar fabricadas con materiales de alta calidad para poder soportar el peso de varias botellas de vino y deberán llevar incorporadas luces led ocultas para iluminar el producto.





- Una papelera de diseño en colores nórdicos para cada stand individual dispuesta en una solución encastrada o adherida en una parte fija y poco visible del stand individual (zona fondo stand individual).



- 40 escupideras de 4 litros de capacidad de color negra acrílica con tapa de acero inoxidable y 40 cubiteras de al menos 7 litros de capacidad transparentes con capacidad para al menos 4 botellas que deberán ser repartidas entre los expositores el día de montaje (1 escupidera y 1 cubitera por cada empresa. El modelo final de cubitera deberá incluir logos corporativos que será proporcionado por el ICECYL.
- 50 cestas de 24 copas Riedel o similar de al menos 400 ml de capacidad. Deberán ser entregadas (2 cestas) en el almacén individual de cada empresa el día de montaje. El resto de cestas se deberán dejar el día del montaje en el almacén para lavado de vajilla.
- Bolsas de hielos que se suministrarán de la siguiente forma:
 - o Primer día de feria: 20 bolsas de hielos de 5 kg que serán suministradas entre las 7:00 y las 8:30 de la mañana y 20 bolsas de hielos de 5 kg que serán suministradas entre las 12:00 y las 13.30 de la tarde.
 - o Segundo día de feria: 20 bolsas de hielos de 5 kg que serán suministradas entre las 7:00 y las 8:30 de la mañana y 20 bolsas de hielos de 5 kg que serán suministradas entre las 12:00 y las 13.30 de la tarde.
 - o Tercer día de feria: 20 bolsas de hielos de 5 kg que serán suministradas entre las 7:00 y las 8:30 de la mañana.



c) Almacenes individuales para los expositores:

- Elementos de almacenaje (estanterías o similares) que permitan guardar tanto mercancía como objetos personales. Estos elementos tendrán unas medidas ajustadas perfectamente al tamaño de dicho almacén.
- Perchero.
- Una caja con un mínimo de tres enchufes y con USB para cada stand individual.
- Cada almacén deberá contar con cerradura con código. La empresa adjudicataria deberá encargarse de entregar el código a cada empresa expositora y entregar un listado con todos los códigos al responsable de los stands del ICECYL.

Se deberá idear una solución para que los equipos de control de iluminación del stand no se sitúen dentro de los almacenes individuales de las empresas expositoras.

d) Almacén del ICECYL:

- Elementos de almacenaje (estanterías o similares) que permitan guardar un mínimo de 120 botellas. Dichos elementos deberán estar debidamente rotulados con las mismas etiquetas que en la exposición de la zona de catas.
- 2 Barras grande que sirvan de perchero y que tenga gran capacidad para colgar ropa y otros enseres personales.
- Mueble con llave.
- Una caja con un mínimo de tres enchufes europeos con USB.
- 1 Cafetera de cápsulas de café, 50 sobres de 8 gramos de azúcar y 50 sobres de edulcorante. 50 dosis individuales de leche de empresa con sede en Castilla y León y 100 cucharillas respetuosas con el medio ambiente.
- Al menos 100 capsulas de café de empresa con sede en Castilla y León para la cafetera.
- Al menos 200 vasos desechables respetuosos con el medio ambiente de medidas apropiadas para dispensador de agua y cafetera.
- Dispensador de agua (fría y del tiempo) con suficientes recambios para la duración de toda la feria.
- Papelera.
- Botiquín de primeros auxilios.
- 2 dispensadores de gel hidroalcohólico de pared con recambios suficientes.
- 1 cubo grande de basura.
- Cinco rollos de papel de cocina.
- Diez paquetes de 100 servilletas blancas.
- Cuatro paquetes de bolsas de basura negras aptas para las papeleras individuales de cada stand individual.



- Dos paquetes de bolsas de basura negras aptas para los cubos de basura grandes.
- Cinco bayetas de cocina.
- Detergente para el lavado manual de vajillas.
- Cinco trapos para secado de vajilla.

Este almacén deberá contar con puerta de acceso desde la zona institucional con cerradura con código.

e) Almacén común para los expositores de los stands.

La empresa adjudicataria deberá velar y poner los medios suficientes para mantener el orden y limpieza interior así como en los accesos a los mismos en todo momento de cada uno de los almacenes evitando en todo momento el posible deterioro de la imagen que se pueda ofrecer a lo largo de la feria en estas zonas críticas. La entrega de los stands deberá realizarse con el almacén con los elementos que se indican ordenados.

- Una mesa encimera.
- Un fregadero doble.
- Diez bayetas de cocina.
- Detergente para el lavado manual de vajillas.
- Diez trapos para secado de vajilla.
- Cuatro vitrinas de frío controlado (con un rango entre 7 y 18°C), para lo cual la empresa adjudicataria deberá tener previstas las conexiones de luz, agua, etc. De ellas, dos serán a temperatura apta para vinos tintos y las otras dos para vinos blancos, rosados y espumosos. Dichas vitrinas deberán estar convenientemente identificadas según la clasificación expuesta anteriormente (tintos o blancos, rosados y espumosos).
- Estanterías.
- Cafetera de cápsulas de café, 200 sobres de 8 gramos de azúcar y 200 sobres de edulcorante. 200 dosis individuales de leche de empresa con sede en Castilla y León y 400 cucharillas respetuosas con el medio ambiente.
- Al menos 400 capsulas de café de origen Castilla y León para la cafetera.
- Al menos 800 vasos desechables respetuosos con el medio ambiente de medidas apropiadas para dispensador de agua y cafetera.
- Dispensador de agua (fría y caliente) con suficientes recambios para la duración de toda la feria.
- Papelera.
- Diez rollos de papel de cocina.
- Cuarenta paquetes de 100 servilletas blancas.
- Cubo grande de basura.
- Dos paquetes de bolsas de basura negras aptas para los cubos de basura grandes.



-Diez paquetes de bolsas de basura negras aptas para las papeleras individuales de cada stand.

Este almacén deberá contar con puerta de acceso desde la zona institucional con cerradura con código.

La empresa adjudicataria deberá velar durante el desarrollo de la feria de tener el almacén común ordenado, limpio y provisto de todos los elementos solicitados. Para ello deberá atender requerimientos en cuanto a limpieza de cubos, de suelos o superficies así como reemplazar aquellos elementos que no funcionen o no cumplan su función de forma adecuada.

f) Almacén para lavado de vajilla:

- Dos lavavajillas aptos para el lavado de copas en cestas. Las dimensiones de las cestas serán indicadas en su momento y los lavavajillas tendrán que cumplir con estas dimensiones obligatoriamente, en caso contrario se proveerá de al menos 20 cestas de las dimensiones del lavavajillas contratado. Se incluirá detergente industrial apto para el lavado de copas de vino.
- Un fregadero doble.
- Diez trapos para el secado de copas.
- Diez bayetas de cocina.
- Detergente para el lavado manual de vajillas.
- Una mesa encimera lo suficientemente grande para permitir el secado de varias cestas de copas y, simultáneamente, la manipulación de otras.
- Estanterías.
- Rampa de acceso.
- Dos trolleys para el reparto y recogida de cestas en los stands.
- Superficie antideslizante que evite resbalones accidentales.
- Cubo de basura grande.
- Dos paquetes de bolsas de basura negras aptas para los cubos de basura grandes.
- 1 Dispensador de gel hidroalcohólico de pie con recambios suficientes.

Este almacén deberá contar con puerta de acceso desde la zona institucional con cerradura con código.

La empresa adjudicataria deberá velar durante el desarrollo de la feria de tener el almacén de lavado de vajilla ordenado, limpio y provisto de todos los elementos solicitados. Para ello deberá atender requerimientos en cuanto a limpieza de cubos, de suelos o superficies así como reemplazar aquellos elementos que no funcionen o no cumplan su función de forma adecuada.

Afectarán de forma común a los apartados anteriores los siguientes requerimientos:

- En el caso de productos higiénicos deben ser productos con ecoetiqueta ecológica o ecodiseñados.



Todos los elementos de almacenaje (vitrinas, baldas, estanterías, etc.) deberán ser aptos para sostener el peso de varias muestras de producto.

La empresa adjudicataria se comprometerá a contratar todo el mobiliario anteriormente descrito pudiendo el ICECYL reclamar cualquier documentación referente a estas contrataciones a efectos de justificación, coordinación o cualquier otro.

La contratación de mobiliario y elementos decorativos no se podrá realizar sin la previa supervisión del ICECYL, que podrá reclamar a la empresa adjudicataria cualquier documentación referente a estas contrataciones a efectos de justificación, coordinación o cualquier otro.

3.1.5.- Publicidad en Feria.

La empresa adjudicataria se encargará de la contratación y pago a la empresa designada por el organizador de la feria **WINE PARIS & VINEXPO PARIS** como proveedor de este servicio.

Además, deberá difundir y promocionar la fecha y lugar de celebración de los eventos (catas), así como la localización e imagen del stand agrupado de bodegas de Castilla y León a través de la inscripción en el catálogo de eventos de la feria con la información detallada y traducida a los idiomas inglés y francés de las catas en el programa de eventos de WINE PARIS. Dicho pago deberá estar abonado antes del comienzo de la feria y siempre cumpliendo los plazos que indique el proveedor oficial de estos servicios.

3.1.6. Electricidad e iluminación.

En cuanto a la **iluminación** el stand y todo su mobiliario dispondrán de un alumbrado general de al menos 130 w/m2 excepto en almacenes y despachos, donde la iluminación será de al menos 60 w/m2. Se empleará **luz fría** obligatoriamente evitando así el sobrecalentamiento de los productos expuestos.

La empresa adjudicataria será responsable y estará a cargo de la instalación eléctrica completa desde el punto de suministro incluyendo las luminarias, enchufes, puntos de luz y mano de obra. **La contratación de la potencia necesaria y el pago del consumo total facturado será responsabilidad de la empresa adjudicataria.**

Toda la instalación deberá cumplir con las normas dictadas al respecto por la organización o el recinto ferial, presentando el adjudicatario cuanta documentación se solicite a este fin. Se debe plantear una solución de iluminación que permita resaltar el diseño planteado desde el ICECYL y aumentar la visibilidad del espacio, coherente con el proyecto.

Para la iluminación general del stand institucional se deberán utilizar focos colgados de un truss de iluminación para conseguir una iluminación más homogénea y a mayor altura para evitar deslumbramientos.

En el caso de ser necesaria una iluminación de refuerzo puntual se instalarán focos adicionales sin coste.



Para las luminarias en altura, se deberán utilizar elementos que permitan orientar el flujo luminoso.

Se utilizarán **focos de bajo consumo tipo LED**. Para la iluminación de los distintos elementos de proyecto que presentan retroiluminación, se deberán utilizar elementos con el menor espesor posible.

Estos deben garantizar una iluminación homogénea y continua, sin que resulten visibles los puntos luminosos de los LEDs para ninguna de las aplicaciones.

En la medida de lo posible, los **controles de encendido y apagado** se instalarán en lugares que no resulten visibles, preferentemente en el almacén general.

No se admitirán soluciones que supongan dejar cables vistos. Todos los enchufes que resulten visibles serán encastrados.

Se dotará a todas las áreas de sus correspondientes enchufes para el uso correcto de las mismas, debiéndose prever en el mostrador institucional, mostradores/vitrina, mesas de reuniones y almacenes.

3.1.7.- Montaje.

La empresa adjudicataria será la encargada del montaje según el proyecto presentado, aportando los medios técnicos y humanos necesarios para tal fin y adecuándose a las condiciones y horario que dicte la reglamentación de la feria y cumpliendo toda la normativa ferial y sanitaria del momento. **Dentro de estos medios técnicos y humanos deberá haber una persona que sea capaz de comunicarse en inglés y/o francés.**

Las ampliaciones de horario, entradas para el montaje, parking, etc. así como las sanciones derivadas del incumplimiento de las normas de la feria por parte del adjudicatario, y, en general, todos los gastos derivados del montaje serán asumidos por la empresa adjudicataria.

Para proteger el suelo durante el proceso de montaje de los stands, este deberá cubrirse con plástico o similar. Los trabajos necesarios de limpieza y retirada del mismo antes de la inauguración de la feria deberán estar incluidos en el precio ofertado. **Se evitará la utilización de pinturas durante el montaje.**

Para garantizar una puesta a punto óptima del stand en cada uno de los pabellones, el ICECYL realizará una revisión previa con el jefe de equipo de la empresa adjudicataria para revisar el estado de acabado del montaje así como cerrar los últimos flecos in situ. Dicha **revisión previa** se realizará **a las 9:00 horas del día anterior al comienzo de la feria** y se redactará un informe esquemático que deberá ser firmado por ambas partes anotando aquellas tareas con deficiencias o que se tengan que corregir. Dichas deficiencias o indicaciones realizadas por el ICECYL deberán de ser corregidas y subsanadas antes de las 14:00 horas del día anterior al comienzo de la feria.

En cualquier caso, los **stands** deberán estar disponibles, completamente montados, limpios y aptos para su uso, con todas las conexiones de agua, electricidad, etc. realizadas y operativas, **antes de las 14:00 horas**



del día anterior al comienzo de la feria quedando el equipo de montaje a disposición del ICECYL y las empresas durante todo el día de montaje y las horas previas al inicio de la feria al día siguiente.

Para ello, la empresa adjudicataria dispondrá de un **mostrador de recepción del expositor** el día anterior al comienzo de la feria desde las 14 horas. En este mostrador, se proveerá a los expositores de elementos necesarios como la escupidera, cubitera, papelera, copas, códigos de acceso a los almacenes y se recogerán las botellas de vino de la zona de cata permanente de cada una de las empresas participantes en el stand agrupado.

La empresa adjudicataria sufragará los costes de desplazamiento, alojamiento y, en general, de todas las dietas del personal desplazado para ejecutar el montaje.

3.1.8.- Servicio de Seguridad.

Será responsabilidad completa de la empresa adjudicataria poner los medios necesarios en función del tamaño del pabellón para prestar un **servicio de seguridad** completo durante la noche anterior (**desde las 20:00 horas del día 9 de febrero de 2025 hasta las 09:00 horas del día 10 de febrero de 2025**), con el fin de minimizar al máximo los posibles riesgos de sustracción de muestras, equipos o utensilios necesarios para la buena marcha de la feria. Dicho servicio deberá garantizarse durante **el resto de los días de duración de la feria durante el horario en el que no esté abierta al público la feria.**

La empresa adjudicataria debe dar prueba del servicio prestado, bien aportando la planilla del personal de seguridad y/o aportando fotografías y/o vídeos.

3.1.9.- Mantenimiento.

La empresa adjudicataria deberá mantener **al menos una persona** durante todo el desarrollo de la feria en el recinto ferial (siendo el inicio de su servicio **30 minutos antes de la apertura al público, hasta 30 minutos después del horario de salida del público**). Estas personas deberán tener los medios y capacidad para solucionar los problemas de mantenimiento que pudieran surgir, especialmente:

- Mantenimiento de la iluminación (bombillas, conexiones eléctricas, etc.).
- Cambio o arreglo de cerraduras.
- Rotura de cristales.
- Fijación de elementos sueltos o caídos.
- Reposición de elementos que puedan estar dañados por el uso en los 4 stands.
- Cualquier otra tarea de esta naturaleza que garantice el correcto mantenimiento de las estructuras y de los equipos.

Las personas que se designe a tal fin deberán estar permanentemente localizables vía teléfono móvil y físicamente presentes en el recinto ferial, asegurando una rápida reacción a cualquier contingencia que pudiera surgir. Estas personas deberán hablar fluidamente español y poder comunicarse en inglés y/o francés.



La empresa adjudicataria sufragará los costes de desplazamiento, alojamiento y, en general, de todas las dietas del personal desplazado para ejecutar el mantenimiento.

Estas personas encargadas del mantenimiento deberán estar disponible, pero **evitando en cualquier caso la presencia continuada en la zona de los stands.**

Por otro lado, la empresa adjudicataria deberá contratar y abonar el **servicio de limpieza** diario de cada uno de los stands y **previa a la inauguración** de la feria **WINE PARIS 2025**. Esta limpieza será integral e inexcusablemente deberá incluir los siguientes elementos: mesas, sillas, suelos y mostradores, así como el vaciado de papeleras y la contratación de contenedores y servicio de recogida de basuras (si fuese necesario) durante los días de montaje y desmontaje.

3.1.10.- Transporte.

La empresa adjudicataria será la encargada del transporte de los stands según el proyecto presentado, aportando los medios técnicos y humanos necesarios para tal fin y adecuándose a las condiciones, normativa y horario que dicte la reglamentación de la feria, tramitando todos los permisos, pases, etc., que la institución ferial imponga.

La empresa adjudicataria transportará también los elementos de decoración de la exposición y la **mercancía del ICECYL**. Concretamente se responsabilizará del traslado desde el punto de origen, en Castilla y León y a determinar por la empresa adjudicataria en coordinación con el ICECYL, a la feria destino de la mercancía en seco, tales como material merchandising y elementos de comunicación del ICECYL (volumen de envío máximo 1 m3).

La empresa adjudicataria será responsable de sufragar los costes de desplazamiento, alojamiento y, en general, de todas las dietas del personal desplazado para ejecutar el transporte, así como la carga y descarga.

3.1.11.- Desmontaje

La empresa adjudicataria será responsable del correcto desmontaje de los stands, cumpliendo con la normativa impuesta por la feria al respecto, especialmente en lo relativo a horario, así como la normativa sanitaria del momento y tramitando todos los permisos, pases, etc., que la institución ferial imponga.

Las ampliaciones de horario, entradas para el desmontaje, parking, etc. así como las sanciones derivadas del incumplimiento de las normas de la feria por parte del adjudicatario, y en general todos los gastos derivados del desmontaje, serán asumidos por la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria sufragará los costes de desplazamiento, alojamiento y, en general, de todas las dietas del personal desplazado para ejecutar el desmontaje.



3.1.12.- Servicios asociados al funcionamiento de los stands.

La empresa adjudicataria se encargará de la **solicitud, contratación y pago** de determinados servicios asociados al propio funcionamiento de los stands como:

- Suspensiones, puntos de anclaje y elementos similares.
- Alquiler de motores.
- Tasas de recogida de basuras y residuos.
- Conexión y suministro de electricidad.
- Conexión y suministro de agua y servicio de fontanería.
- Día extra de montaje,
- Sistema de escaneo de visitantes en el stand.
- Publicidad en feria.

La empresa adjudicataria preparará, en coordinación con el ICECYL, cualquier documentación que ésta le pida para la contratación de todo lo anterior.

3.1.13.- Equipo humano.

Se exige la adscripción de:

Jefe de Equipo: con 5 años de experiencia en actividades de promoción internacional. Será responsable de la dirección, planificación, seguimiento y control, así como de la revisión y evaluación de los trabajos a realizar en el servicio contratado y de los recursos asignados al mismo, en particular, del equipo humano. Además, deberá tener experiencia coordinando la participación en al menos 5 ferias de las cuales al menos 3 deben ser del **sector agroalimentario o relacionado con dicho sector, de carácter internacional** en los últimos 10 años. Se consideran ferias internacionales las celebradas fuera de España o las listadas como internacionales por la administración competente a nivel estatal.

El ICECYL podrá exigir al adjudicatario evidenciar que las personas que ejecutan el trabajo lo hacen cumpliendo las condiciones laborales que les son de aplicación por el estatuto de los trabajadores, o bien por el convenio colectivo de aplicación siendo motivo de rescisión del contrato el no cumplimiento de las condiciones laborales reguladas para su categoría profesional.

3.1.14- Documentación Técnica a presentar en la justificación.

En el momento de la justificación deberá aportarse:

- Reportaje fotográfico y vídeo panorámico de los stands donde expone el ICECYL con empresas con y sin visitantes en alta resolución incluyendo todos los componentes del trabajo realizado.
- Informe con reportaje fotográfico del trabajo realizado incluyendo todos los componentes.
- Justificación de los servicios de seguridad prestados, bien aportando la planilla del personal de



seguridad y/o aportando fotografías y/o vídeos fechados.



3.2.- LOTE 2.- DISEÑO, DECORACIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, MANTENIMIENTO, TRANSPORTE Y SERVICIOS ASOCIADOS PARA EL STAND DEL ICECYL EN LA FERIA PROWEIN 2025.

3.2.1- Diseño e imagen:

El diseño de todos y cada uno de los **stands** se realizará bajo el principio de **libertad creativa** de cada ofertante, respetando las directrices marcadas en este pliego y contando el ICECYL con la exclusividad del uso de dicho diseño adjudicado durante el periodo de vigencia del contrato.

El objetivo primordial consiste en transmitir una imagen de calidad y solidez de los stands, teniendo una vertiente primordialmente institucional, por lo que se debe potenciar la imagen de Castilla y León como región vitivinícola de gran diversidad, variedad y calidad en su producción. Todo ello asociado siempre a la marca-país España.

Como elementos fundamentales en el diseño se incluirán **melamina textil luso en todo el stand en tonos naturales y plantas ornamentales** de apariencia natural.



Las **paredes separadoras laterales** de las zonas de exposición individual de las empresas deben tener una altura no inferior a 1,60 cm y no superior a 1,70 cm, y su grosor de un mínimo de 5 cm. En cuanto a largura, las paredes laterales deberán llegar hasta el pasillo desde la pared posterior.

La **zona institucional (zona de información, reuniones y cata permanente)** se configura como una zona distinta al de exposición individual de exposición de empresas, por lo tanto, se deberá conceptualizar su diseño de tal forma que quede diferenciado del resto de zonas en cuanto a los elementos que forman parte de su decoración y mobiliario así como de los materiales a utilizar.

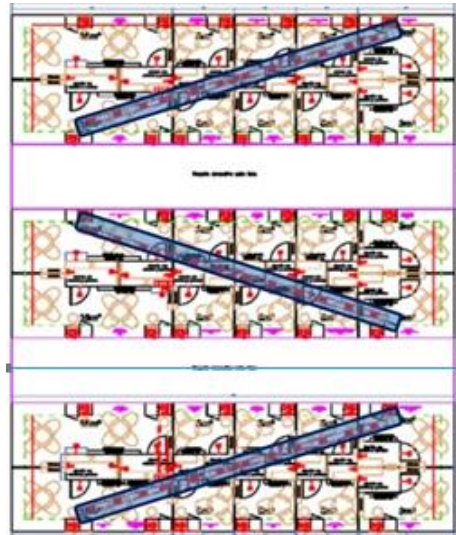
El pavimento de los stands será en tarima de **madera** de altura suficiente (**mínimo 5 cm**) para llevar por su interior las acometidas de agua y luz y con acabado en melamina de color blanco incluyendo rampas de acceso según normativa ferial. **En ningún caso se admitirán proyectos con utilización de moqueta.** Se deberá plantear el uso de una **tira led** en todo el perímetro del suelo. **No se permitirá la visibilidad del aglomerado con lo que se deberá prever que el remate de los cantos sea de suficiente altura para taparlo.**





Se deberá incluir **suelo vinílico tipo baldosa hidráulica** para perimetrar todos los stands y los pasillos centrales entre islas.

Así mismo, se incluirá en el proyecto **estructuras superiores dinámicas (con efecto de movimiento) 1 por cada stand/isla en PROWEIN 2025** - colgadas del techo del pabellón ferial tipo truss retroiluminado a doble cara, debiendo contar con la máxima longitud posible y colocadas siguiendo la diagonal de cada stand. A continuación el ejemplo de otra edición de Prowein en la que se dispuso de 3 stands:



No se admitirán soluciones que utilicen como base de apoyo las estructuras inferiores salvo que la propia organización ferial obligara a ello o bien la escasa altura de techo del pabellón haga preferible el apoyo en las estructuras inferiores para incrementar la visibilidad de este elemento. Dentro del truss se colocará una solución que genere un efecto dinámico, movimiento o de algún tipo efecto, cubriendo la



mayor parte del acometido lineal del truss por ambas caras. En esta estructura superior se deberá conceptualizar el uso de **tela de loneta rústica que imite la melamina textil liso utilizada en el stand.**

En todas las **estructuras superiores** (1 por cada isla) se deberán situar en su parte superior **2 líneas de letras corpóreas retroiluminadas o con led perimetral** para posibilitar la lectura en ambos sentidos de la marcha del visitante en la feria. El texto previsible a ser colocado en dicha estructura será **CASTILLA y LEÓN – ESPAÑA** en varios idiomas. A modo de ejemplo de la forma de texto podría ser algo similar a esto:



En estas estructuras superiores se deberá incorporar el signo distintivo Marca España en alguna de las siguientes versiones:



Las **estructuras superiores y suelo vinílico tipo baldosa hidráulica** serán los elementos diferenciadores en la feria permitiendo la fácil localización y acotación del espacio de Castilla y León, siendo clave para el conjunto del stand.

No se admitirá el uso de estructuras modulares de aluminio, o sistemas equivalentes, si resultan visibles. Sí se admitirán soluciones basadas en su utilización como sistema estructural, siempre que los acabados superficiales los oculten completamente y el **espacio** quede **perfectamente rematado y perfilado**, **evitando que cables, aglomerados o zonas de corte queden a la vista.**



El adjudicatario se compromete a incluir en toda la documentación y en la publicidad que haga de estas acciones los logotipos que, en su momento, le sean facilitados por el ICECYL. En todo caso, en todos los trabajos que se presenten para la realización del objeto del contrato, deberán figurar los logotipos del ICECYL y de la Junta de Castilla y León.

3.2.2.- Rotulación, identificación y visibilidad (por cada uno de los stands en PROWEIN 2025):

La rotulación es fundamental a la hora de identificar a las empresas expositoras dentro de un recinto ferial, así como de identificar los stands de Castilla y León en general. Se pretende conseguir la identificación visual inmediata de los stands desde la mayor distancia posible dentro del pabellón así como una imagen elegante y limpia. Se distinguen diferentes niveles y zonas de rotulación:

a) Rotulación **general de cada uno de los stands** de Castilla y León:

- La rotulación general tiene como objetivo una rápida localización y visibilidad de todo el espacio adjudicado al ICECYL debiendo verse dicho espacio desde la mayor parte posible del pabellón de la feria en el que se encuentre.
- La rotulación se hará de acuerdo con la imagen institucional y con las normas de uso de esta que serán determinadas por el ICECYL. Para ello, el adjudicatario deberá tener en cuenta que deberán ser utilizadas imágenes en cuatricromía.
- No se permitirá la utilización de pegatinas con logos impresos salvo los casos que ICECYL permita. Se deberá proponer en cualquier caso la utilización sobre superficies y suficientemente integrados en la imagen general de la zona que se pretende señalar.
- En cuanto a la rotulación superior, será preciso la colocación de elementos suspendidos del techo del pabellón ferial tipo truss retroiluminados a doble cara estando siempre a la máxima altura permitida por la feria y siendo de la máxima longitud posible con patrones de movimiento animados que reproduzcan imágenes o secuencias de imágenes y ensalcen diferentes partes de las mismas cambiando la tonalidad o el grado de iluminación sea llamativo.
- El truss retroiluminado a doble cara deberá contar con alguna solución que genere un efecto dinámico, movimiento o algún tipo de efecto, cubriendo el acometido lineal del truss retroiluminado por ambas caras. El truss deberá contener imágenes y colores, de modo que ilumine o destaque con mayor intensidad una zona o imagen del mismo de manera transitoria y periódica.
- La empresa adjudicataria será responsable de cumplir con la reglamentación de la feria en cuanto a las suspensiones de este tipo y de pagar los gastos derivados del proyecto previo si así lo exigiese la organización ferial.

b) Rotulación de la **zona institucional, zonas comunes y de almacenamiento** (en todos los stands).



- La zona institucional se configura como una zona distinta al de exposición individual de exposición de empresas por lo tanto se deberá conceptualizar su diseño de tal forma que quede diferenciado del resto de zonas en cuanto a los elementos que forman parte de su decoración y mobiliario así como de los materiales a utilizar.
- No se permitirá la utilización de pegatinas con logos impresos salvo los casos que ICECYL permita. Se deberá proponer en cualquier caso la utilización sobre superficies y suficientemente integrados en la imagen general de la zona que se pretende señalar.
- Dado su carácter institucional esta zona deberá contar con la utilización de logos de ICECYL y Junta de Castilla y León a los que habrá que dar una solución de utilización elegante con la utilización de los logos en su versión en color negro sobre metacrilato.
- Las paredes del stand institucional, almacén (en su parte visible al visitante) y zona de cata permanente tendrán que estar decoradas con gráficas que incluyan **imágenes retroiluminadas**, los mapas y logotipos serán suministrados por ICECYL a la empresa adjudicataria. En el caso de fotos de calidad suficiente, éstas deberán ser suministradas por parte de la empresa adjudicataria, y ser procedentes de un banco de imágenes con derecho de uso, salvo que el ICECYL ponga a disposición fotos propias. En cualquier caso el diseño final corresponderá a la empresa adjudicataria.
- Se construirá una estructura de galería tipo puente a la entrada de la zona institucional que cubra en aéreo la zona de catas desde ambos extremos y que sirva para acotar dicha zona pero que no reste espacio para el acceso de visitantes. En esta **estructura** se deberá situar en su parte superior 1 línea de letras corpóreas retroiluminadas tanto interior como exteriormente. El texto previsible a ser colocado en dicha estructura será CASTILLA y LEÓN. Esta galería deberá dar sensación de amplitud e invitar a los visitantes a entrar en la zona de cata permanente. Esta zona deberá incluir la rotulación: ZONA DE CATA LIBRE en inglés (FREE TASTING AREA).
- Se incluirá, así mismo, en la zona institucional un **mapa de localización** interactivo (tótem o pantalla multimedia táctil) de las empresas que sea llamativo y permita su rápida ubicación incluyendo las diferentes zonas vitivinícolas de Castilla y León con un fin informativo para los visitantes. La empresa adjudicataria será la responsable de la elaboración del mapa contando con las imágenes de las diferentes zonas vitivinícolas que serán provistas por el ICECYL. Dicho mapa deberá ser entregado al ICECYL a la finalización del contrato en un formato que permita su visualización así como su posible edición posterior.



Se evitarán grandes espacios sin ningún tipo de decoración (puertas de paso a almacenes, etc.).

c) Rotulación de los stands individuales de las empresas de Castilla y León:

- Cada stand individual deberá estar convenientemente señalado e identificado de manera visible con:
 - Nombre de la empresa.
 - Logotipo de la misma.
 - Número de stand individual (doble localización para visibilidad en doble sentido).
 - Imagen retroiluminada o cajón de luz de 100x280 cm de altura para decorar el conjunto del espacio individual de cada empresa. Estas imágenes serán suministradas por las empresas, con calidad suficiente para su reproducción. Una vez terminada la feria, si la imagen de la empresa ha sido impresa en lona, se han de recuperar, por la empresa adjudicataria para enviarlas a los expositores (envío a cargo del adjudicatario) que estén interesados y formalicen la petición al ICECYL.
- Los mostradores-vitrina horizontales o de atención al público deberán tener luz led en la base y tener una vitrina en toda la superficie superior. Además, dispondrán de una superficie inclinada para la exposición de las botellas de vino e ir rotulados con el nombre de la empresa, logotipo y el número del stand individual. La zona de vitrina de exposición deberá estar iluminada con led frío y estará señalizada por ambos lados para que así se pueda leer la información en ambos sentidos de la marcha.



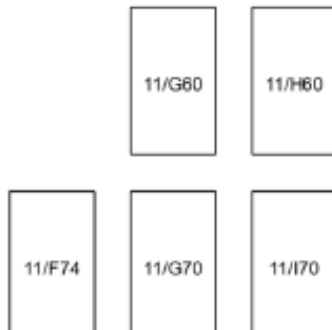
- Los logotipos, nombres de empresas y todos los demás elementos de señalización e identificación que así lo requieran, así como los textos a incluir en ellos, serán proporcionados por el ICECYL.

3.2.3.- Distribución del espacio:

El número de metros previstos para la feria **PROWEIN 2025** será de **420 metros cuadrados**, repartidos en **5 islas de 84 m2 cada una (12 m x 7 m)**.



La distribución de las islas será la siguiente:



La empresa adjudicataria deberá realizar las **adaptaciones necesarias** para presentar una propuesta definitiva que prime el reparto inteligente de zonas de exposición individuales solicitados en este pliego.

Las diferentes zonas que se distribuirán en este espacio serán:

a) Zona institucional (zona de información, reuniones y cata permanente).

Se incluirá una zona de información y reuniones, así como de exposición y cata de los vinos expuestos en la feria y pertenecientes a las empresas participantes.

b) Zona de empresas.

Zona destinada a la participación de bodegas de forma individual. Aunque los stands de las empresas están integrados en un stand institucional de Castilla y León, desde el punto de vista empresarial exponen de forma individual. Concretamente se contará, **al menos**, con los siguientes stands para las empresas:

- 40 stands de aproximadamente 7 m2 con almacén individual.

En el caso de que la empresa adjudicataria a la hora de realizar el plano final detecte la posibilidad de incluir algún stand más se deberá tener en cuenta.

c) Zona de almacenes.

Se contará con diferentes tipos y zonas de almacenamiento:

- Un almacén para el ICECYL con cerradura de código.
- Un almacén común para los expositores. Se contará con un **almacén común** para las empresas expositoras con el ICECYL con mínimo una puerta de acceso con cerradura con código. En cualquier caso, en función del tamaño y forma del espacio la empresa adjudicataria deberá plantear una solución de entrada o entradas al almacén que minimice en todo lo posible las molestias que pueda generar a la zona o zonas de exposición individual de las empresas el



acceso al almacén.

- Un almacén para lavado de vajilla.

3.2.4.- Mobiliario:

El mobiliario que se tendrá que utilizar para las zonas de exposición individual de empresas en los stands de Castilla y León tiene que ser de **alta calidad, solidez, excelentes acabados, bien rematados y/o perfilados (sin cables, aglomerados o zonas de corte a la vista), evitando el uso de metacrilatos** e incluyendo al menos lo siguiente:

a) Zonas institucionales (zona de información, reuniones, cata permanente y corte de jamón):

- **Mostrador de información para la atención de público** (a juego con los de la zona de exposición individual de empresas pero diferente de forma que permite la diferenciación con los mostradores de la zona de exposición individual de las empresas) que permita guardar el material promocional, debe ser un mostrador que no reste espacio a la zona de acceso. La parte frontal del mismo irá con logos institucionales y de alguna de las siguientes formas panel retroiluminados/letras en 3D retroiluminadas/letras en 3D con led perimetral (**de forma diferenciada al resto de mostradores de empresas**). Así mismo, se deberá incorporar un enchufe encastrado con USB integrado en el propio mostrador en el interior del mismo a un lado de la parte superior del mostrador. La tapa de dicho mostrador deberá realizarse en **un material que imite al Corian** como forma de diferenciar el mostrador institucional del resto de mostradores de las empresas Al lado del mostrador se deberá incorporar un colgador tipo percha con el nombre de Castilla y León grabado en el pie del mismo, similar al de la foto, donde poder colgar las bolsas promocionales.

Este mostrador deberá incluir una pantalla ubicada en la parte delantera de esta zona. En ella se proyectará información táctil que informe y permita la búsqueda sobre la localización de las empresas expositoras, así como otro tipo de imágenes o vídeos promocionales de la región suministrados por el ICECYL. La empresa adjudicataria se deberá encargar de la creación del aplicativo que permita la búsqueda de forma táctil de las empresas expositoras. Toda la creatividad o composición con imágenes/vídeos suministrados por el ICECYL que se proyecte en esta pantalla deberá realizarla la empresa adjudicataria.





- Dos taburetes regulables en altura (**diferentes a los utilizados en los stands individuales de empresas**).
- Dispensadores tipo Enomatic que permitan la conservación de al menos 40 botellas de vino y su dosificación por copas con funcionamiento en autoservicio por el cliente sin identificar precios. El servicio debe incluir el alquiler de los dispensadores, montaje, desmontaje, limpieza y sanificación del dispensador, así como un técnico para puesta en funcionamiento y mantenimiento durante todo el horario del evento.

Estructura, mueble o similar (ubicado debajo de los dispensadores tipo Enomatic) con capacidad para almacenar la vajilla.

- Pantalla video wall con alta definición ubicada en la parte superior de los dispensadores tipo Enomatic, que tendrá que cubrir toda la longitud que ocupen dichos dispensadores y tener la máxima altura posible (ver imagen a continuación). En ella se proyectará información sobre los eventos que se realicen en la zona de catas, presentación animada con toda la información de los vinos expuestos en la zona de catas, así como otro tipo de imágenes promocionales de la región. Toda la creatividad que se proyecte en esta pantalla deberá realizarla la empresa adjudicataria.



- Mesa de madera alta con tapa blanca y rectangular con escupideras integradas que será destinada a la cata de los vinos expuestos. Se colocará en la parte central de la zona de institucional siendo un elemento diferenciador de dicha zona.
- Micrófono con sistema de diadema y altavoces integrados que permitan realizar una cata guiada



con perfecta acústica en toda la zona institucional. La empresa adjudicataria dispondrá de un técnico especialista en acústica y audiovisual durante todas las horas de apertura de la feria que se encargará del mantenimiento de los equipos y de la resolución de los posibles problemas in situ en el caso de que acaeciesen.

-Cámara situada cenitalmente que permita reproducir en directo las catas guiadas en la pantalla videowall o cualquier otro evento que se desarrolle en esa zona.

- Mesa para corte de jamón y cecina de dimensiones contenidas (aproximadamente 100 cm x 40 cm x 70 cm) que incluya elementos de almacenaje, ruedas para su desplazamiento y seguro de fijación (frenos) (ver imagen a continuación), jamonero y cecinero. La mesa deberá identificarse con Castilla y León y venir vestida apropiadamente con colores a juego con el resto de esa zona.



- Utensilios necesarios para la prestación del servicio de corte de jamón y cecina, incluyendo platos grandes de cerámica blancos, platos de pizarra, picos de pan (o similar), cestas o recipientes para los picos de pan, servilletas, platos desechables para degustaciones individuales, guantes desechables, pinzas para servir...etc.

- Rampa de acceso a la zona común apta para minusválidos.

- Tres mástiles y banderas de Castilla y León, España y Unión Europea.

- Ocho sacacorchos profesionales.

-Plantas decorativas. El diseño de los stands deberá incorporar e integrar estos elementos en la zona institucional.

- Las lámparas de iluminación que se utilicen deberán ser de diseño. Dichas lámparas deberán ser diferentes a las utilizadas en la zona de exposición individual.

- Papelera encastrada en la parte inferior e interior del mostrador de esta zona institucional.

Esta zona institucional debe disponer de la suficiente versatilidad y movilidad en todo el mobiliario incluido en la misma, para aprovechar al máximo el espacio disponible en sus diferentes funcionalidades.

Esta zona institucional debe disponer de la suficiente versatilidad y movilidad en todo el mobiliario incluido en



la misma, para aprovechar al máximo el espacio disponible en sus diferentes funcionalidades.

b) Zona de empresas.

- Una mesa con tapa blanca de reuniones para cada stand individual similar a ésta:



- **Cuatro sillas de mimbre** para cada una de las mesas. Se busca un modelo de silla a juego con la mesa anterior y similar a la de la imagen siguiente (silla de mimbre). Se solicita que se combinen los colores de las sillas en cada stand y el almohadillado tenga el mismo color que la silla o la tonalidad más cercana.



- La **vitrina/mostrador** deberá ser espaciosa y creativa para captar la atención de los potenciales clientes. El mostrador deberá disponer de una **cava de vinos (con regulación de temperatura entre 7 y 18 grados)** que estará perfectamente integrada en dicho mostrador con capacidad para un mínimo de 18 botellas y con dispositivo de cierre y rejilla de respiración para la cava. En relación a esta cava el diseño del mostrador deberá tener en cuenta la necesidad de ventilación de la misma para un funcionamiento óptimo de la misma. Así mismo, se deberá prever el tiempo necesario para la puesta en funcionamiento óptimo de dichas cavas para evitar retrasos en su funcionamiento el primer día de feria. Los mostradores deberán tener un tamaño acorde y proporcionado para cada stand individual, garantizando siempre 1 metro de paso al mismo y ser aptos para mostrar y soportar muestras, con una superficie inclinada. Dichos mostradores deberán garantizar la mejor visibilidad de los productos expuestos, evitando en la medida de lo posible zonas opacas o que dificulten la visión de los productos por parte de los visitantes, así como disponer de un pequeño armario con llave para guardar catálogos y enseres personales. **En las partes visibles no se admite el uso de metacrilato.** Así mismo,



se deberá incorporar una regleta encastrada de 3 enchufes europeos con USB en el interior del mostrador a un lado de la parte superior del mismo. El frontal deberá ir perfilado en su contorno con un color o material diferente al material principal del mostrador.



Así mismo, el frontal retroiluminado del mostrador deberá estar insertado hacia dentro en un máximo de 2 cm. Todos los elementos deben estar perfectamente rematados y perfilados, evitando que cables, aglomerados o zonas de corte queden a la vista. La vitrina/mostrador deberá estar iluminada de forma interior con luz fría.

La zona de vitrina deberá ser acristalada por los laterales (ver foto abajo).



- Un taburete en tonalidades claras (al igual que las sillas) regulable en altura para cada stand individual.
- Baldas expositoras, colocadas a una altura suficiente para permitir un uso cómodo y seguro del stand y simultáneamente, la visibilidad de las muestras expuestas en ellas. Dichas baldas tendrán que estar fabricadas con materiales de alta calidad para poder soportar el peso de varias botellas de vino y deberán llevar incorporadas luces led ocultas para iluminar el producto.





- Una papelerera de diseño en colores nórdicos para cada stand individual dispuesta en una solución encastrada o adherida en una parte fija y poco visible del stand individual (zona fondo stand individual).



- 45 escupideras de 4 litros de capacidad de color negra acrílica con tapa de acero inoxidable y 45 cubiteras transparentes con capacidad para al menos 7 litros y con el logo del ICECYL que deberán ser repartidas entre los expositores el día de montaje (1 escupidera y 1 cubitera por cada empresa).
- 65 cestas de 24 copas Riedel o similar de al menos 400 ml de capacidad.
- Bolsas de hielos que se suministrarán de la siguiente forma:
 - Primer día de feria: 30 bolsas de hielos de 5 kg que serán suministradas entre las 7:00 y las 8:30 de la mañana y 20 bolsas de hielos de 5 kg que serán suministradas entre las 12:00 y las 13.30 de la tarde.
 - Segundo día de feria: 30 bolsas de hielos de 5 kg que serán suministradas entre las 7:00 y las 8:30 de la mañana y 20 bolsas de hielos de 5 kg que serán suministradas entre las 12:00 y las 13.30 de la tarde.
 - Tercer día de feria: 30 bolsas de hielos de 5 kg que serán suministradas entre las 7:00 y las 8:30 de la mañana y 20 bolsas de hielos de 5 kg que serán suministradas entre las 12:00 y las 13.30 de la tarde.



las 8:30 de la mañana.

Una vez terminada la feria, la imagen o imágenes de la empresa que hayan sido utilizadas para personalizar su zona asignada, han de ser recuperadas para su entrega a los expositores que estén interesados y formalicen la petición al ICECYL.

c) Almacenes individuales para los expositores:

- Elementos de almacenaje (estanterías o similares) que permitan guardar tanto mercancía como objetos personales.
- Perchero.
- Una caja con un mínimo de tres enchufes europeos y con USB para cada stand individual.
- Cada almacén deberá contar con cerradura con código. La empresa adjudicataria deberá encargarse de entregar el código a cada empresa expositora y entregar un listado con todos los códigos al responsable de los stands del ICECYL.

Se deberá idear una solución para que los equipos de control de iluminación del stand no se sitúen dentro de los almacenes individuales de las empresas expositoras.

d) Almacén del ICECYL:

El almacén deberá contar con elementos de almacenaje (estanterías o similares) que permitan guardar un mínimo de 150 botellas. Dichos elementos deberán estar debidamente rotulados con las mismas etiquetas que en la exposición de la zona de catas.

- 1 Mesa encimera.
- Barra grande que sirva de perchero y que tenga gran capacidad para colgar ropa y otros enseres personales.
- Mueble con llave.
- Una caja con un mínimo de tres enchufes tipo Europeo y con USB.
- Cafetera de cápsulas de café, azúcar, edulcorante y leche (entera y desnatada) en dosis individuales procedente de empresa con sede en Castilla y León.
- Al menos 250 Vasos desechables adecuados para la cafetera y el dispensador de agua.
- Cucharillas desechables.
- 200 cápsulas de café de origen Castilla y León variado.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Cinco rollos de papel de cocina.
- Papelera.
- Diez paquetes de 100 servilletas blancas.



Este almacén deberá contar con puerta de acceso desde la zona institucional con cerradura con código.

e) Almacén común para los expositores de los stands.

La empresa adjudicataria deberá velar y poner los medios suficientes para mantener el orden y limpieza interior así como en los accesos a los mismos en todo momento de cada uno de los almacenes evitando en todo momento el posible deterioro de la imagen que se pueda ofrecer a lo largo de la feria en estas zonas críticas. La entrega de los stands deberá realizarse con el almacén con los elementos que se indican ordenados.

- Una mesa encimera.
- Un fregadero doble.
- Diez bayetas de cocina.
- Detergente para el lavado manual de vajillas.
- Diez trapos para secado de vajilla.
- Cuatro vitrinas de frío controlado (con un rango entre 7 y 18°C), para lo cual la empresa adjudicataria deberá tener previstas las conexiones de luz, agua, etc. De ellas, dos serán a temperatura apta para vinos tintos y las otras dos para vinos blancos, rosados y espumosos. Dichas vitrinas deberán estar convenientemente identificadas según la clasificación expuesta anteriormente (tintos o blancos, rosados y espumosos).
- Estanterías.
- Cafetera de cápsulas de café, 200 sobres de 8 gramos de azúcar y 200 sobres de edulcorante. 200 dosis individuales de leche de empresa con sede en Castilla y León y 400 cucharillas respetuosas con el medio ambiente.
- Al menos 400 capsulas de café de origen Castilla y León para la cafetera.
- Al menos 800 vasos desechables respetuosos con el medio ambiente de medidas apropiadas para dispensador de agua y cafetera.
- Dispensador de agua (fría y caliente) con suficientes recambios para la duración de toda la feria.
- Papelera.
- Diez rollos de papel de cocina.
- Cuarenta paquetes de 100 servilletas blancas.
- Cubo grande de basura.
- Dos paquetes de bolsas de basura negras aptas para los cubos de basura grandes.
- Diez paquetes de bolsas de basura negras aptas para las papeleras individuales de cada stand.

La empresa adjudicataria deberá velar durante el desarrollo de la feria de tener el almacén común ordenado, limpio y provisto de todos los elementos solicitados. Para ello deberá atender requerimientos en cuanto a limpieza de cubos, de suelos o superficies así como reemplazar aquellos elementos que no funcionen o no



cumplan su función de forma adecuada.

f) Almacén para lavado de vajilla:

- Dos lavavajillas aptos para el lavado de copas en cestas. Las dimensiones de las cestas serán indicadas en su momento y los lavavajillas tendrán que cumplir con estas dimensiones obligatoriamente, en caso contrario se proveerá de al menos 20 cestas de las dimensiones del lavavajillas contratado. Se incluirá detergente industrial apto para el lavado de copas de vino.
- Un fregadero doble.
- Una mesa encimera lo suficientemente grande para permitir el secado de varias cestas de copas y, simultáneamente, la manipulación de otras.
- Estanterías.
- Rampa de acceso.
- Dos trolleys para el reparto y recogida de cestas en los stands.
- Superficie antideslizante que evite resbalones accidentales.
- Diez trapos para el secado de copas.
- Diez bayetas de cocina.
- Detergente para el lavado manual de vajillas.
- Cubo de basura grande.
- 1 Dispensador de gel hidroalcohólico de pie con recambios suficientes.
- Este almacén deberá contar con cerradura.

Afectarán de forma común a los apartados anteriores los siguientes requerimientos:

-En el caso de productos higiénicos deben ser productos con ecoetiqueta ecológica o ecodiseñados.

Todos los elementos de almacenaje (vitrinas, baldas, estanterías, etc.) deberán ser aptos para sostener el peso de varias muestras de producto.

La empresa adjudicataria se comprometerá a contratar todo el mobiliario anteriormente descrito pudiendo el ICECYL reclamar cualquier documentación referente a estas contrataciones a efectos de justificación, coordinación o cualquier otro.

3.2.5. Electricidad e iluminación.

En cuanto a la **iluminación** el stand y todo su mobiliario dispondrán de un alumbrado general de al menos 130 w/m2 excepto en almacenes y despachos, donde la iluminación será de al menos 60 w/m2. Se empleará **luz fría** obligatoriamente evitando así el sobrecalentamiento de los productos expuestos. Se empleará **luz fría** obligatoriamente, evitando así el sobrecalentamiento de los productos expuestos.



La empresa adjudicataria será responsable y estará a cargo de la instalación eléctrica completa desde el punto de suministro incluyendo las luminarias, enchufes, puntos de luz y mano de obra. **La contratación de la potencia necesaria y el pago del consumo total facturado será responsabilidad de la empresa adjudicataria.**

Toda la instalación deberá cumplir con las normas dictadas al respecto por la organización o el recinto ferial, presentando el adjudicatario cuanta documentación se solicite a este fin. Se debe plantear una solución de iluminación que permita resaltar el diseño planteado desde el ICECYL y aumentar la visibilidad del espacio, coherente con el proyecto.

Para la iluminación general del stand institucional se deberán utilizar focos colgados de un truss de iluminación para conseguir una iluminación más homogénea y a mayor altura para evitar deslumbramientos.

Los focos de iluminación led que se utilicen deberán ser de diseño y direccionables. Se deberá hacer una propuesta en el diseño en el que se ofrezca una solución a la iluminación en cuanto a focos encastrados, rieles, dirigidos, etc.

En el caso de ser necesaria una iluminación de refuerzo puntual se instalarán focos adicionales sin coste.

Para las luminarias en altura, se deberán utilizar elementos que permitan orientar el flujo luminoso.

Se utilizarán **focos de bajo consumo tipo LED**. Para la iluminación de los distintos elementos de proyecto que presentan retroiluminación, se deberán utilizar elementos con el menor espesor posible.

Estos deben garantizar una iluminación homogénea y continua, sin que resulten visibles los puntos luminosos de los LEDs para ninguna de las aplicaciones.

En la medida de lo posible, los **controles de encendido y apagado** se instalarán en lugares que no resulten visibles, preferentemente en el almacén general.

No se admitirán soluciones que supongan dejar cables vistos. Todos los enchufes que resulten visibles serán encastrados.

Se dotará a todas las áreas de sus correspondientes enchufes para el uso correcto de las mismas, debiéndose prever en el mostrador institucional, mostradores/vitrina, mesas de reuniones y almacenes.

3.2.6.- Montaje.

La empresa adjudicataria será la encargada del montaje según el proyecto presentado, aportando los medios técnicos y humanos necesarios para tal fin y adecuándose a las condiciones y horario que dicte la reglamentación de la feria y cumpliendo toda la normativa ferial y sanitaria del momento. **Dentro de estos medios técnicos y humanos deberá haber una persona que sea capaz de comunicarse en inglés y/o alemán.**



Las ampliaciones de horario, entradas para el montaje, parking, etc. así como las sanciones derivadas del incumplimiento de las normas de la feria por parte del adjudicatario, y, en general, todos los gastos derivados del montaje serán asumidos por la empresa adjudicataria.

Para proteger el suelo durante el proceso de montaje de los stands, este deberá cubrirse con plástico o similar. Los trabajos necesarios de limpieza y retirada del mismo antes de la inauguración de la feria deberán estar incluidos en el precio ofertado. Se evitará la utilización de pinturas durante el montaje.

Para garantizar una puesta a punto óptima del stand en cada uno de los pabellones, el ICECYL realizará una revisión previa con el jefe de equipo de la empresa adjudicataria para revisar el estado de acabado del montaje así como cerrar los últimos flecos in situ. Dicha **revisión previa** se realizará **a las 9:00 horas del día anterior al comienzo de la feria** y se redactará un informe esquemático que deberá ser firmado por ambas partes anotando aquellas tareas con deficiencias o que se tengan que corregir. Dichas deficiencias o indicaciones realizadas por el ICECYL deberán de ser corregidas y subsanadas antes de las 14:00 horas del día anterior al comienzo de la feria.

En cualquier caso, los **stands** deberán estar disponibles, completamente montados, limpios y aptos para su uso, con todas las conexiones de agua, electricidad, etc. realizadas y operativas, **antes de las 14:00 horas del día anterior al comienzo de la feria** quedando el equipo de montaje a disposición del ICECYL y las empresas durante todo el día de montaje y las horas previas al inicio de la feria al día siguiente.

Para ello, la empresa adjudicataria dispondrá de un **mostrador de recepción del expositor** el día anterior al comienzo de la feria desde las 14 horas. En este mostrador, se proveerá a los expositores de elementos necesarios como la escupidera, cubitera, papelera, copas, códigos de acceso a los almacenes y se recogerán las botellas de vino de la zona de cata permanente de cada una de las empresas participantes en el stand agrupado.

La empresa adjudicataria sufragará los costes de desplazamiento, alojamiento y, en general, de todas las dietas del personal desplazado para ejecutar el montaje.

3.2.7.- Servicio de Seguridad.

Será responsabilidad completa de la empresa adjudicataria poner los medios necesarios en función del tamaño del pabellón para prestar un **servicio de seguridad** completo durante la noche anterior, **desde las 20:00 horas del día anterior al primer día de feria hasta las 09:00 horas del primer día de feria**, con el fin de minimizar al máximo los posibles riesgos de sustracción de muestras, equipos o utensilios necesarios para la buena marcha de la feria. Dicho servicio deberá garantizarse durante el resto de los días de duración de la feria durante el horario en el que no esté abierta al público la feria.

La empresa adjudicataria debe dar prueba del servicio prestado, bien aportando la planilla del personal de seguridad y/o aportando fotografías y/o vídeos.



3.2.8.- Mantenimiento.

La empresa adjudicataria deberá mantener **al menos una persona** durante todo el desarrollo de la feria en el recinto ferial (siendo el inicio de su servicio **30 minutos antes de la apertura al público, hasta 30 minutos después del horario de salida del público**). Estas personas deberán tener los medios y capacidad para solucionar los problemas de mantenimiento que pudieran surgir, especialmente:

- Mantenimiento de la iluminación (bombillas, conexiones eléctricas, etc.).
- Cambio o arreglo de cerraduras.
- Rotura de cristales.
- Fijación de elementos sueltos o caídos.
- Reposición de elementos que puedan estar dañados por el uso en los 4 stands.
- Cualquier otra tarea de esta naturaleza que garantice el correcto mantenimiento de las estructuras y de los equipos.

Las personas que se designe a tal fin deberán estar permanentemente localizables vía teléfono móvil y físicamente presentes en el recinto ferial, asegurando una rápida reacción a cualquier contingencia que pudiera surgir. Estas personas deberán hablar fluidamente español y poder comunicarse en inglés y/o alemán.

La empresa adjudicataria sufragará los costes de desplazamiento, alojamiento y, en general, de todas las dietas del personal desplazado para ejecutar el mantenimiento.

Estas personas encargadas del mantenimiento deberán estar disponible, pero **evitando en cualquier caso la presencia continuada en la zona de los stands**.

Por otro lado, la empresa adjudicataria deberá contratar y abonar el **servicio de limpieza** diario de cada uno de los stands y **previa a la inauguración** de la feria **PROWEIN 2025**. Esta limpieza será integral e inexcusablemente deberá incluir los siguientes elementos: mesas, sillas, suelos y mostradores, así como el vaciado de papeleras y la contratación de contenedores y servicio de recogida de basuras (si fuese necesario) durante los días de montaje y desmontaje.

3.2.9.- Transporte.

La empresa adjudicataria será la encargada del transporte de los stands según el proyecto presentado, aportando los medios técnicos y humanos necesarios para tal fin y adecuándose a las condiciones, normativa y horario que dicte la reglamentación de la feria, tramitando todos los permisos, pases, etc., que la institución ferial imponga.

La empresa adjudicataria transportará también los elementos de decoración de la exposición y la **mercancía del ICECYL**. Concretamente se responsabilizará del traslado desde el punto de origen, en Castilla y León y a determinar por la empresa adjudicataria en coordinación con el ICECYL, a la feria destino de la mercancía



en seco, tales como material merchandising y elementos de comunicación del ICECYL (volumen de envío máximo 1 m3).

La empresa adjudicataria será responsable de sufragar los costes de desplazamiento, alojamiento y, en general, de todas las dietas del personal desplazado para ejecutar el transporte, así como la carga y descarga.

3.2.10.- Desmontaje

La empresa adjudicataria será responsable del correcto desmontaje de los stands, cumpliendo con la normativa impuesta por la feria al respecto, especialmente en lo relativo a horario, así como la normativa sanitaria del momento y tramitando todos los permisos, pases, etc., que la institución ferial imponga.

Las ampliaciones de horario, entradas para el desmontaje, parking, etc. así como las sanciones derivadas del incumplimiento de las normas de la feria por parte del adjudicatario, y en general todos los gastos derivados del desmontaje, serán asumidos por la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria sufragará los costes de desplazamiento, alojamiento y, en general, de todas las dietas del personal desplazado para ejecutar el desmontaje.

3.2.11.- Servicios asociados facturados al ICECYL.

La empresa adjudicataria se encargará de hacer un **pago** en nombre del ICECYL a la empresa o empresas designadas por el organizador de la feria **PROWEIN 2025** para los siguientes servicios asociados facturados al ICECYL:

- Suspensiones, puntos de anclaje y elementos similares.
- Alquiler de motores.
- Tasas de recogida de basuras y de residuos.
- Conexión y suministro de electricidad.
- Conexión y suministro de agua y servicio de fontanería.
- Día extra de montaje (máximo 1)
- Sistema de escaneo de visitantes al stand (SCANLED).
- Soportes publicitarios en feria

Los servicios anteriormente descritos se harán por **pago** en nombre del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León a la empresa designada por el organizador de la feria MESSE DUSSELDORF como proveedor de este servicio.

La solicitud de los servicios los realizará el ICECYL, en colaboración técnica con la empresa adjudicataria. El proveedor de los gastos asociados facturados al ICECYL será la empresa organizadora de la feria MESSE



DÜSSELDORF o en su defecto las empresas proveedoras determinadas por el organizador de la misma. Dichos servicios asociados facturados al ICECYL deberían estar abonados **cumpliendo los plazos exigidos por la organización ferial**.

Este gasto debe aparecer en la factura final de forma separada al importe del precio por los servicios efectivamente prestados. Además, dicho gasto no debe sumarse a la base imponible de los servicios prestados, ya que estos servicios (resultado de la actividad), están sujetos a IVA y este gasto no lo está (tal y como queda indicado en el artículo 78 de la Ley del IVA).

3.2.12.- Equipo humano.

Se exige la adscripción de:

Jefe de Equipo: con 5 años de experiencia en actividades de promoción internacional. Será responsable de la dirección, planificación, seguimiento y control, así como de la revisión y evaluación de los trabajos a realizar en el servicio contratado y de los recursos asignados al mismo, en particular, del equipo humano. Además, deberá tener experiencia coordinando la participación en al menos 5 ferias de las cuales al menos 3 deben ser del **sector agroalimentario o relacionado con dicho sector, de carácter internacional** en los últimos 10 años. Se consideran ferias internacionales las celebradas fuera de España o las listadas como internacionales por la administración competente a nivel estatal.

El ICECYL podrá exigir al adjudicatario evidenciar que las personas que ejecutan el trabajo lo hacen cumpliendo las condiciones laborales que les son de aplicación por el estatuto de los trabajadores, o bien por el convenio colectivo de aplicación siendo motivo de rescisión del contrato el no cumplimiento de las condiciones laborales reguladas para su categoría profesional.

3.2.13- Documentación Técnica a presentar en la justificación.

En el momento de la justificación deberá aportarse:

- Reportaje fotográfico y vídeo panorámico de los stands donde expone el ICECYL con empresas con y sin visitantes en alta resolución incluyendo todos los componentes del trabajo realizado.
- Justificación de pago gastos abonados por parte de la empresa adjudicataria en nombre de ICECYL
- Informe con reportaje fotográfico del trabajo realizado incluyendo todos los componentes.
- Justificación de los servicios de seguridad prestados, bien aportando la planilla del personal de seguridad y/o aportando fotografías y/o vídeos fechados.



3.3.- LOTE 3.- EVENTOS DE DINAMIZACIÓN, MATERIAL PROMOCIONAL, DISEÑO DE LA PUBLICIDAD EN FERIA Y PERSONAL AUXILIAR EN LAS FERIAS WINE PARIS 2025 Y PROWEIN 2025.

3.3.1.- EVENTOS DE DINAMIZACIÓN, MATERIAL PROMOCIONAL, DISEÑO DE LA PUBLICIDAD EN FERIA Y PERSONAL AUXILIAR EN LA FERIA WINE PARIS 2025.

3.3.1.1.-Eventos de Dinamización-catas.

Los eventos de dinamización consistirán en la organización de **4 catas profesionales** para un total de un mínimo de 36 vinos. El número de vinos totales dependerá del número de catas finales que se lleven a cabo.

a) Lugar y cronograma de celebración de las 4 catas.

La celebración de las **4 catas** deberá realizarse en la zona de catas construida a tal efecto tal como se ha indicado anteriormente (**LOTE 1**). Las mismas deberán estar distribuidas de la siguiente forma:

Primer día de feria (1 cata)

-Hora de comienzo entre las 11:00 h y las 15:00 h

Segundo día de feria (2 catas)

-Hora de comienzo entre las 11:00 h y las 15:00 h

Tercer día de feria (1 cata)

Hora de comienzo entre las 11:00 h y 15:00 h

La empresa adjudicataria se encargará de definir el horario más adecuado dentro de los rangos establecidos anteriormente para asegurar el éxito de asistencia a dichas catas.

b) Selección de los vinos a ser catados y maridaje.

El ICECYL proporcionará el listado de los vinos participantes en las catas según la selección que hagan las propias bodegas participantes en la feria.

El ICECYL facilitará, así mismo, la información de cada uno de los vinos participantes en las catas a la empresa adjudicataria para que el especialista/s que dirijan las catas puedan decidir la temática de cada una de ellas, el orden de cata de los vinos y puedan elaborar una presentación que se proyectará en la pantalla que el ICECYL situará en la zona de catas a tal efecto.

c) Aspecto organizativo del evento



Captación, contacto y confirmación de asistentes.

El adjudicatario deberá ser el responsable de contactar, diseñar y producir la invitación y el envío de la misma por vía telemática, así como confirmar de la manera más eficaz, la presencia de **al menos 15 asistentes para cada cata** entre **importadores, distribuidores, mayoristas, canal Horeca y prescriptores de opinión o prensa especializada**, y compartir el estado de la lista de asistentes confirmados con el ICECYL en cualquier momento que sea requerida.

A la finalización de las catas y como parte del **informe final**, se aportarán los datos de contacto de los asistentes en un archivo Excel editable de forma ordenada indicando específicamente el perfil en el que se encaja dentro de los perfiles anteriormente mencionados (importadores, distribuidores y prescriptores de opinión o prensa especializada).

d) Material promocional específico para estos eventos (catas).

-Presentación visual (power point o prezi) de los vinos presentes en cada una de las catas. Dicha presentación será la que guiará cada una de las catas a realizar y deberá contener información técnica práctica de cara a los asistentes a las catas. Dicha información técnica será proporcionada por el ICECYL a petición de la empresa adjudicataria.

-Díptico de cata para cada una de las catas identificando el título del mismo y con información técnica que deberá coincidir con la que aparezca en la presentación visual del punto anterior. Se realizarán 150 unidades.

e) Inscripción y control de asistencia en las catas.

La empresa adjudicataria se encargará del **control de asistencia** a través del pase de visitante que suministra la feria a la entrada.

f) Control y supervisión.

La empresa adjudicataria deberá supervisar y controlar personalmente cada una de las actividades y la buena ejecución de los eventos.

g) Informe final y reportaje fotográfico.

Una vez finalizada la acción, el adjudicatario deberá emitir un **informe final de evaluación de resultados**, por cada evento (catas), que indique e identifique los asistentes y sus datos, **que formará parte del informe final del contrato.**



Junto con el informe final y para su control y supervisión, una vez finalizada la acción, la empresa adjudicataria deberá remitir un **dossier fotográfico** en formato digital, que incluirá imágenes de cada una de las catas celebradas.

3.3.1.2.-Eventos de Dinamización-evento post-feria.

Desarrollo, planificación y organización de un evento de dinamización en la zona de catas del stand institucional de una duración mínima de 1 hora y media a la finalización del primer día de la feria con la finalidad de que tanto las empresas participantes en el stand agrupado, como clientes, prescriptores y autoridades presentes puedan socializar en torno a un evento en el que deberá servirse un catering con productos agroalimentarios de Castilla y León. Se deberá incluir todo lo necesario para un correcto funcionamiento del mismo (copas, vasos, menaje y todos los utensilios que sean necesarios para prestar dicho servicio).

Este deberá contar como mínimo con:

- Catering tipo aperitivo para 80 personas de productos de Castilla y León (incluir corte de jamón y cecina en dicho catering).
- Tres camareros.
- Música/Disc-jockey.
- Botellines de agua.

El vino para este evento será proporcionado por los expositores. Se deberá coordinar la entrega y el almacenamiento del mismo durante el primer día de feria y su mantenimiento a la temperatura idónea para ser servido en el evento.

Así mismo la empresa adjudicataria será la responsable de la contratación y pago de un canon evento post-feria para la utilización del espacio de la zona de cata permanente como lugar de celebración del evento después de la finalización del primer día de feria.

La solicitud de estos servicios los realizará el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León. El proveedor de estos servicios facturados al ICECYL será la empresa organizadora de la feria **WINE PARIS & VINEXPO PARIS** o en su defecto las empresas proveedoras determinadas por el organizador de la misma. Dichos servicios asociados facturados al ICECYL deberían estar abonados **cumpliendo los plazos exigidos por la organización ferial**.

Este gasto debe aparecer en la factura final de forma separada al importe del precio por los servicios efectivamente prestados. Además, dicho gasto no debe sumarse a la base imponible de los servicios



prestados, ya que estos servicios (resultado de la actividad), están sujetos a IVA y el gasto no lo está (tal y como queda indicado en el artículo 78 de la Ley del IVA).

3.3.1.3.- Material promocional.

a) Catálogo-cuaderno de catas de las empresas participantes en la feria WINE PARIS 2025 con el ICECYL.

La empresa adjudicataria será la encargada, así mismo, de los siguientes servicios:

- Diseño, maquetación, impresión, encuadernación, envío y recepción en la feria de un **catálogo** con logos identificativos proporcionados por el ICECYL. Las características mínimas: papel de 250 gr exterior y de 100 gramos interior, media página por empresa participante de 15 cm de ancho por 21,5 cm de alto impreso en cuatricromía para utilizar en los **stands** en WINE PARIS 2025.

En el catálogo se deberá incluir los datos de contacto de todas las empresas presentes en **WINE PARIS 2025 y su vino expuesto en la zona de cata permanente**. El objetivo que el visitante que tenga ese catálogo sea capaz de determinar la posición de la empresa participante en cada una de las zonas donde se expone. El diseño del catálogo deberá estar en consonancia con el diseño del resto de los stands y contar siempre con el visto bueno del ICECYL. Se deberá imprimir con tintas ecológicas. Se solicita realizar **300** ejemplares para **WINE PARIS 2025**.

- La empresa adjudicataria deberá encargarse de la recepción de estos catálogos en la feria.

El papel que se utilice para la realización del catálogo ha de reunir una de estas condiciones:

- 100% reciclado (papel fabricado exclusivamente con fibras de papel recuperado y con un contenido de fibras post-consumo mayor o igual al 65%). Para acreditar esta condición será prueba suficiente que el producto disponga de alguna de estas etiquetas: Angel Azul, FSC reciclado o equivalente.
- Mezcla de fibras recicladas y fibra virgen procedente de madera certificada. Para acreditar esta condición será prueba suficiente que el producto disponga de alguna de estas etiquetas: ecoetiqueta europea, cisne nórdico, FSC Mixto, o equivalente
- 100% procedente de madera certificada. Para acreditar esta condición será prueba suficiente que el producto disponga de la etiqueta FSC Puro, PEFC (procedente de bosques gestionados de madera sostenible) u otros equivalentes.

b) Bolsas promocionales.

- Diseño, producción, envío y recepción en la feria de bolsas promocionales tipo "tote bags" de algodón de mínimo 150 g/m² con asa larga reforzada de unos 50 cm para un mínimo de 3 botellas. Dichas bolsas promocionales estarán serigrafiadas a **1 cara** y a 4 tintas con transfer digital de hasta 300 cm²



y deberán contar con alguna ecoetiqueta **visible** de las siguientes (OKO-TEX, Etiqueta Ecológica Europea, Cisne Nórdico, GOTS o Organic Exchange) y una certificación de consideración social tal como FLO, Made in Green, IFAT, GOTS ,OKO TEX 100+. Las medidas aproximadas de la bolsa serán de 38x42 cm.

- Se adjunta imagen ejemplo de la bolsa:



- Número de unidades: **500** para WINE PARIS 2025.
- En la oferta se deberá presentar una conceptualización de la creatividad que será **valorada** por su innovación e impacto a la hora de plantear el diseño.

c) Antigoteos para botellas de vino.

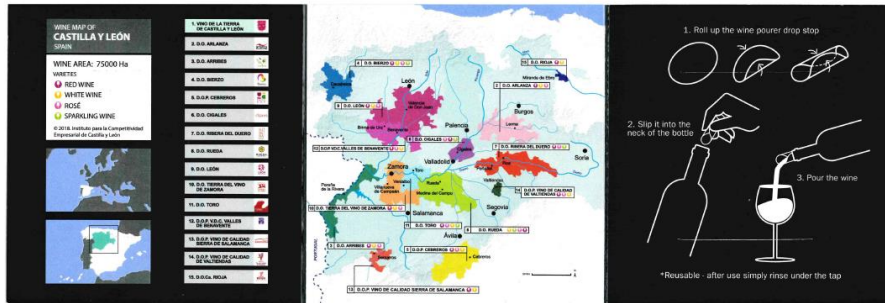
Diseño y producción de antigoteos para botellas de vino. Dichos antigoteos serán en lámina anti goteo Drop Stop original, plateada, personalizada con logos a todo color (1 cara), estuchada en tríplico impreso color a dos caras sobre papel estucado mate a 4/4 tintas, gramaje 250 gr, medidas 10 X 10 cm y 7,5 cm de diámetro con certificado de autenticidad (láminas identificadas con el logo de Drop Stop y copyright).

Estos antigoteos deberán estar en consonancia con el diseño del resto del stand y contar siempre con el visto bueno de ICECYL. El estuchado deberá integrar el mapa de las Denominaciones de Origen de los vinos de Castilla y León, los logos institucionales, la dirección de ICECYL, una foto de portada e instrucciones de uso. La lámina antigoteo deberá incluir logotipo como el de la imagen.

Ejemplo de ESTUCHADO-CARA EXTERIOR:



Ejemplo de ESTUCHADO-CARA INTERIOR



Ejemplo de LÁMINA ANTIGOTEO



- Número de unidades: **400** para WINE PARIS 2025.
- En la oferta se deberá presentar una conceptualización de la creatividad que será **valorada** por su innovación e impacto a la hora de plantear el diseño.

d) Vídeo-presentación.

Montaje y edición de un **vídeo-presentación**, que tendrá como base el catálogo referido anteriormente en el apartado a), donde se mostrarán imágenes de las empresas y productos presentes en WINE PARIS 2025. Este vídeo-presentación se utilizará para exponerlo en una pantalla que se colocará en la zona institucional. La empresa adjudicataria deberá entregarlo en formato adecuado para su reproducción y con tiempo suficiente para que permita hacer al ICECYL la edición con otros vídeos o imágenes.

e) Lanyards.

- Diseño, producción y envío a la feria de **150 cintas colgantes para acreditación (lanyards)** para **WINE PARIS 2025**. Dichas cintas colgantes serigrafadas en varios colores incluirán mosquetón simple, impresión de logos en cuatricromía en ambas caras y/o textos a todo color utilizando el método de la sublimación que hace que la impresión sea duradera. Modelo similar al de las fotos.





f) Transporte del material promocional.

La empresa adjudicataria deberá encargarse de la recepción del material promocional en la feria y del reparto en los stands (almacén) en el número que indique en su momento ICECYL.

3.3.1.4.- Diseño de la publicidad para soportes publicitarios en feria:

La empresa adjudicataria se encargará del diseño completo del vídeo/imágenes/textos a incorporar en los soportes publicitarios en feria debiendo prever la empresa la posible utilización de una base de datos de imágenes/vídeos con autorización de uso.

La empresa adjudicataria **debe realizar en tiempo y forma un diseño atractivo (no impresión)** del sector de vitivinícola de Castilla y León en los **diferentes soportes publicitarios en feria requeridos**, que podrán ser carteles aéreos, lonas pisables, para el servicio contratado en la feria, incluyendo la información de forma clara de la situación de los stands de Castilla y León en la feria y cualquier otra información que el ICECYL pueda considerar oportuna. El diseño deberá estar en consonancia con el diseño de los stands y todos los elementos que rodean la participación del ICECYL en la feria **WINE PARIS 2025** y contar con la aprobación final por parte del ICECYL.

3.3.1.5- Equipo humano.

Se exigirá la adscripción de:

- **Jefe De Equipo:** con 5 años de experiencia en actividades de promoción internacional. Será responsable de la dirección, planificación, seguimiento y control, así como de la revisión y evaluación de los trabajos a realizar en el servicio contratado y de los recursos asignados al mismo, en particular, del equipo humano. Además, deberá tener experiencia coordinando la participación en al menos 5 ferias de las cuales al menos 3 deben ser del sector agroalimentario o relacionado con dicho sector, de carácter internacional en los últimos 10 años. Se consideran ferias internacionales las celebradas fuera de España o las listadas como internacionales por la administración competente a nivel estatal.



- **Personal Auxiliar: Sumiller.** Un profesional sumiller responsable de las catas profesionales de vinos de Castilla y León que se celebrarán durante los 3 días de duración de la feria. Deberá tener experiencia de participación en al menos 4 eventos realizando los mismos servicios requeridos por ICECYL en ferias del sector del vino en los últimos 5 años. También deberá certificar experiencia en la realización de catas a nivel internacional con público profesional.

La celebración de las 4 catas deberá realizarse en la zona de catas construida a tal efecto. Las mismas deberán estar distribuidas de la siguiente forma:

Primer día de feria (1 cata)

-Hora de comienzo entre las 11:00 h y las 15:00 h

Segundo día de feria (2 catas)

-Hora de comienzo entre las 11:00 h y las 15:00 h

Tercer día de feria (1 cata)

Hora de comienzo entre las 11:00 h y 15:00 h

- **Personal Auxiliar: Cortador de jamón y cecina.** Un cortador profesional de jamón y cecina durante los días de duración de la feria. Deberá tener experiencia de participación en al menos 2 eventos realizando los mismos servicios requeridos por el ICECYL en ferias del sector agroalimentario en los últimos 5 años. También deberá acreditar la experiencia en la realización de degustaciones a nivel internacional con público profesional, así como capacidad para difundir a través de redes sociales propias el evento de participación.

El servicio profesional completo de corte de jamón ibérico y cecina con **D.O. de Castilla y León** debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Servicio de corte de jamón y cecina por un cortador profesional experto durante el horario indicado más adelante.
- El cortador dispondrá de todos los utensilios necesarios para la prestación del servicio de corte de jamón y cecina, incluyendo cuchillos, platos grandes de cerámica blancos, platos de pizarra, picos de pan (o similar), cestas o recipientes para los picos de pan, servilletas, platos desechables para degustaciones individuales, guantes desechables, pinzas para servir, etc., así como de **dos jamones ibéricos y dos piezas de cecina**. Los jamones y la cecina serán **exclusivamente con origen D.O. Castilla y León**. Antes de la elección de dichos productos deberá consultarse con el ICECYL para determinar la idoneidad o no del jamón y/o de la cecina.



- El ICECYL proveerá de un delantal al cortador como indumentaria de trabajo, que será visible en todo momento y no se ocultará con otras marcas o vestimenta. No se permitirá ningún tipo de publicidad visible del cortador de jamón o de otras marcas.

Sobre el lugar, horario y acceso.

- El servicio se realizará en el recinto de la feria: WINE PARIS 2025 (Porte de Versailles).
- El horario de corte de jamón y cecina será:
 - Primer día de feria de 11:00 a 16:00.
 - Segundo día de feria de 11:00 a 16:00.
 - Tercer día de feria de 11:00 a 15:00.
- El ICECYL proveerá de invitación/gafete/badge para la entrada al recinto del evento, como personal propio del stand.

Este servicio deberá cumplir con todos los requisitos sanitarios del momento y con la normativa ferial desarrollada para este tipo de degustaciones, garantizando todas las medidas de seguridad.

- **Personal de apoyo (entrega, recogida y lavado de vajilla).**

La empresa adjudicataria deberá ser responsable de la contratación de personal de apoyo para todos los trabajos que requieran la organización de la zona de catas de la feria WINE PARIS 2025, así como la recogida, lavado y reparto de vajilla y copas durante los 3 días que dura la feria y el día previo al comienzo de las mismas (día de montaje).

Este servicio deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Contratación de 2 personas para el **día de montaje**, en el horario incluido en más adelante, para todos los trabajos de preparación de la zona de catas, así como la zona de lavado de copas.
- Contratación de 4 personas **los tres días que dura la feria**, en el horario incluido más adelante, para la recogida, lavado y reparto de copas de los expositores que estarán presentes en el stand de la Junta de Castilla y León y la zona de catas. Así como para todos los trabajos que requiera la organización de la zona de catas. Este personal deberá encargarse también de la limpieza de mesas, sillas, suelos y mostradores de los expositores que estarán presentes en el stand del ICECYL y la zona de catas.
- Aprovechamiento de todos los utensilios necesarios para la prestación del servicio, incluyendo trapos para secado de copas, bayetas, guantes desechables, etc.
- El trabajo fundamentalmente se desarrollará en el espacio destinado al lavado de copas dotado con dos lavavajillas, fregadero y espacio para el almacenaje de las cestas de copas (descrito anteriormente).



- El ICECYL proveerá de delantales e indumentaria de trabajo que serán visible en todo momento y no se ocultarán con otras marcas o vestimenta. No se permite ningún tipo de publicidad visible de otras marcas.

Sobre el lugar, horario y acceso.

- El horario de trabajo será:
 - Día de montaje de 15:00 a 20:00 (2 personas).
 - Primer día de feria de 8:45 a 19:15 (4 personas).
 - Segundo día de feria de 8:45 a 19:15 (4 personas).
 - Tercer día de feria de 8:45 a 17:15 (4 personas).
- El servicio se realizará en el recinto ferial PORTE DE VERSAILLES (PARÍS).
- El ICECYL proveerá de invitación/gafete/badge para la entrada al recinto del evento, como personal propio del stand.

Este servicio deberá cumplir con todos los requisitos sanitarios del momento y con la normativa ferial desarrollada para este tipo de servicios, garantizando todas las medidas de seguridad.

- **Personal Auxiliar: Intérprete.** Un profesional de interpretación **español/francés/inglés** que permita una comunicación fluida con el público asistente a la feria durante los días de duración de la misma. Deberá tener experiencia de participación en al menos 4 eventos realizando los mismos servicios requeridos por el ICECYL en ferias internacionales en los últimos 5 años.

Sobre el lugar, horario y acceso.

El servicio se realizará en el recinto ferial de París Porte de Versailles (París, Francia). El intérprete tendrá como base de trabajo la zona institucional del stand debiendo estar disponible para prestar el servicio de interpretación a las empresas del stand.

El horario será el siguiente:

- 10 de febrero de 9:00 a 19:00 h.
- 11 de febrero de 9:00 a 19:00 h.
- 12 de febrero de 9:00 a 17:00 h.

El ICECYL proveerá del pase para la entrada al recinto del evento como personal propio del stand. En la oferta/presupuesto o adjunta a ésta deberá aparecer el nombre del profesional.

La empresa adjudicataria **será la responsable de coordinar con el intérprete el trabajo previo de presentación de vocabulario técnico y específico de las empresas que exponen.** Además, deberá



proveer al intérprete de orientación sobre el trabajo a desarrollar, así como de la vestimenta común que deberán portar durante los días de trabajo en feria. El intérprete deberá estar identificado como tal durante la celebración de WINE PARIS 2025. La selección de la vestimenta la realizará el ICECYL junto con la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria quedará obligada a aportar el equipo de trabajo incluido en la propuesta, cuya cualificación debe ser la necesaria para el correcto desarrollo de la totalidad de los servicios descritos en los anteriores puntos.

El ICECYL podrá exigir al adjudicatario evidenciar que las personas que ejecutan el trabajo lo hacen cumpliendo las condiciones laborales que les son de aplicación por el estatuto de los trabajadores, o bien por el convenio colectivo de aplicación siendo motivo de rescisión del contrato el no cumplimiento de las condiciones laborales reguladas para su categoría profesional.

3.3.2.- EVENTOS DE DINAMIZACIÓN, MATERIAL PROMOCIONAL, DISEÑO DE LA PUBLICIDAD EN FERIA Y PERSONAL AUXILIAR EN LA FERIA PROWEIN 2025.

3.3.2.1.-Eventos de dinamización-catas.

Los eventos de dinamización consistirán en la organización de **4 catas profesionales** para un total de un mínimo de **40 vinos**. El número de vinos totales dependerá del número de catas finales que se lleven a cabo.

a) Lugar y cronograma de celebración de las 4 catas.

La celebración de las 4 catas deberá realizarse en la zona de catas construida a tal efecto. Las mismas deberán estar distribuidas de la siguiente forma:

Primer día de feria (1 cata)

-Hora de comienzo entre las 11:00 h y las 15:00 h

Segundo día de feria (2 catas)

-Hora de comienzo entre las 11:00 h y las 15:00 h

Tercer día de feria (1 cata)

Hora de comienzo entre las 11:00 h y 15:00 h

La empresa adjudicataria se encargará de definir el horario más adecuado dentro de los rangos establecidos anteriormente para asegurar el éxito de asistencia a dichas catas.

b) Selección de los vinos a ser catados y maridaje.



El ICECYL proporcionará el listado de los vinos participantes en las catas según la selección que hagan las propias bodegas participantes en la feria.

El ICECYL facilitará, así mismo, la información de cada uno de los vinos participantes en las catas a la empresa adjudicataria para que el especialista/s que dirijan las catas puedan decidir la temática de cada una de ellas, el orden de cata de los vinos y puedan elaborar una presentación que se proyectará en la pantalla que el ICECYL situará en la zona de catas a tal efecto.

c) Aspecto organizativo del evento

Captación, contacto y confirmación de asistentes.

El adjudicatario deberá ser el responsable de contactar, diseñar y producir la invitación y el envío de la misma por vía telemática, así como confirmar de la manera más eficaz, la presencia de **al menos 15 asistentes para cada cata** entre **importadores, distribuidores, mayoristas, canal horeca y prescriptores de opinión o prensa especializada**, y compartir el estado de la lista de asistentes confirmados con el ICECYL en cualquier momento que sea requerida.

A la finalización de las catas y como parte del **informe final**, se aportarán los datos de contacto de los asistentes en un archivo Excel editable de forma ordenada indicando específicamente el perfil en el que se encaja dentro de los perfiles anteriormente mencionados (importadores, distribuidores y prescriptores de opinión o prensa especializada).

d) Material Promocional específico para estos eventos (catas).

-**Presentación** visual (power point o prezi) de los vinos presentes en cada una de las catas. Dicha presentación será la que guiará cada una de las catas a realizar y deberá contener información técnica práctica de cara a los asistentes a las catas. Dicha información técnica será proporcionada por el ICECYL a petición de la empresa adjudicataria.

-**Díptico de cata** para cada una de las catas identificando el título del mismo y con información técnica que deberá coincidir con la que aparezca en la presentación visual del punto anterior. Se realizarán 150 unidades.

e) Inscripción y control de asistencia en las catas.

La empresa adjudicataria se encargará del **control de asistencia** mediante un **sistema de escaneo** del pase de visitante que suministra la feria a la entrada.



f) Control y supervisión.

La empresa adjudicataria deberá supervisar y controlar personalmente cada una de las actividades y la buena ejecución de los eventos.

g) Informe final y reportaje fotográfico.

Una vez finalizada la acción, el adjudicatario deberá emitir un **informe final de evaluación de resultados**, por cada evento (catas), que indique e identifique los asistentes y sus datos, **que formará parte del informe final del contrato.**

Junto con el informe final de la feria y para su control y supervisión, una vez finalizada la acción, la empresa adjudicataria deberá remitir un **dossier fotográfico** en formato digital, que incluirá imágenes de cada una de las catas celebradas.

3.3.2.2.-Eventos de dinamización-evento post-feria.

Desarrollo, planificación y organización de un evento de dinamización en la zona de catas del stand institucional de una duración mínima de 1 hora y media a la finalización del primer día de la feria con la finalidad de que tanto las empresas participantes en el stand agrupado, como clientes, prescriptores y autoridades presentes puedan socializar en torno a un evento en el que deberá servirse un catering con productos agroalimentarios de Castilla y León. Se deberá incluir todo lo necesario para un correcto funcionamiento del mismo (copas, vasos, menaje y todos los utensilios que sean necesarios para prestar dicho servicio).

Este deberá contar como mínimo con:

-Catering tipo aperitivo para 80 personas de productos de Castilla y León (incluir corte de jamón y cecina en dicho catering).

-Tres camareros.

-Música/Disc-jockey.

-Botellines de agua.

El vino para este evento será proporcionado por los expositores. Se deberá coordinar la entrega y el almacenamiento del mismo durante el primer día de feria y su mantenimiento a la temperatura idónea para ser servido en el evento.



Así mismo la empresa adjudicataria será la responsable de la contratación y pago de un canon evento post-feria para la utilización del espacio de la zona institucional como lugar de celebración del evento después de la finalización del primer día de feria.

La solicitud de estos servicios los realizará el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León. El proveedor del servicio asociado facturado al ICECYL será la empresa organizadora de la feria **MESSE DUSSELDORF** o en su defecto las empresas proveedoras determinadas por el organizador de la misma. Dichos servicios asociados facturados al ICECYL deberían estar abonados **cumpliendo los plazos exigidos por la organización ferial**.

Este gasto debe aparecer en la factura final de forma separada al importe del precio por lo servicios efectivamente prestados. Además, dicho gasto no debe sumarse a la base imponible de los servicios prestados, ya que estos servicios (resultado de la actividad), están sujetos a IVA y este gasto no lo está (tal y como queda indicado en el artículo 78 de la Ley del IVA).

3.3.2.3- Material promocional.

a.- Catálogo-cuaderno de catas de las empresas participantes en la feria con ICECYL.

La empresa adjudicataria será la encargada, así mismo, de los siguientes servicios:

- Diseño, maquetación, impresión, encuadernación, envío y recepción en la feria de un **catálogo** con logos identificativos proporcionados por el ICECYL. Las características mínimas: papel de 250 gr exterior y de 100 gramos interior, media página por empresa participante de 15 cm de ancho por 21,5 cm de alto impreso en cuatricromía para utilizar en los **stands** en PROWEIN 2025.

En el catálogo se deberá incluir los datos de contacto de todas las empresas presentes en **la feria y sus vinos expuestos en la zona de cata permanente**. El objetivo que el visitante que tenga ese catálogo sea capaz de determinar la posición de la empresa participante en cada una de las zonas donde se expone. El diseño del catálogo deberá estar en consonancia con el diseño del resto de los stands y contar siempre con el visto bueno del ICECYL. Se deberá imprimir con tintas ecológicas. Se solicita realizar **300** ejemplares para **PROWEIN 2025**.

- La empresa adjudicataria deberá encargarse de la recepción de estos catálogos en la feria.

El papel que se utilice para la realización del catálogo ha de reunir una de estas condiciones:

- 100% reciclado (papel fabricado exclusivamente con fibras de papel recuperado y con un contenido de fibras post-consumo mayor o igual al 65%). Para acreditar esta condición será prueba suficiente que el producto disponga de alguna de estas etiquetas: Angel Azul, FSC reciclado o equivalente.
- Mezcla de fibras recicladas y fibra virgen procedente de madera certificada. Para acreditar esta condición será prueba suficiente que el producto disponga de alguna de estas etiquetas: ecoetiqueta europea, cisne nórdico, FSC Mixto, o equivalente



•100% procedente de madera certificada. Para acreditar esta condición será prueba suficiente que el producto disponga de la etiqueta FSC Puro, PEFC (procedente de bosques gestionados de madera sostenible) u otros equivalentes.

b.- Bolsas promocionales.

- Diseño, producción y envío a la feria de bolsas promocionales para un mínimo de 3 botellas. Dichas bolsas estarán serigrafiadas a un color y a doble cara. Las medidas aproximadas de la bolsa serán de 45x44 cm.
- Se adjunta imagen ejemplo de la bolsa:



- Número de unidades: **500** para PROWEIN 2025.
- En la oferta se deberá presentar una conceptualización de la creatividad de la bolsa que será **valorada** por su innovación e impacto a la hora de plantear el diseño.

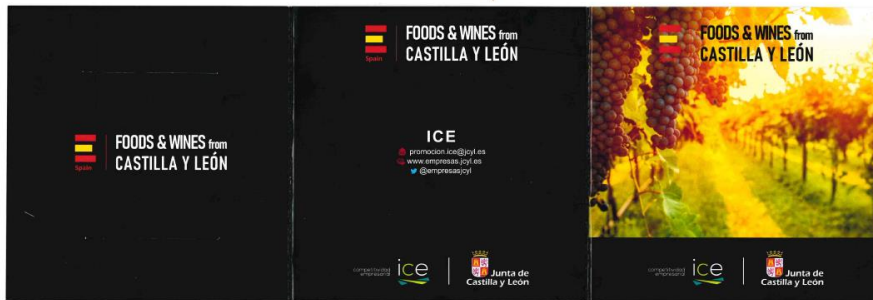
c.-Antigoteos para botellas de vino.

Diseño y producción de antigoteos para botellas de vino. Dichos antigoteos serán en lámina anti goteo Drop Stop original, plateada, personalizada con logos a todo color (1 cara), estuchada en tríplico impreso color a dos caras sobre papel estucado mate a 4/4 tintas, gramaje 250 gr, medidas 9 X 9 cm y 7,5 cm de diámetro con certificado de autenticidad (láminas identificadas con el logo de Drop Stop y copyright).

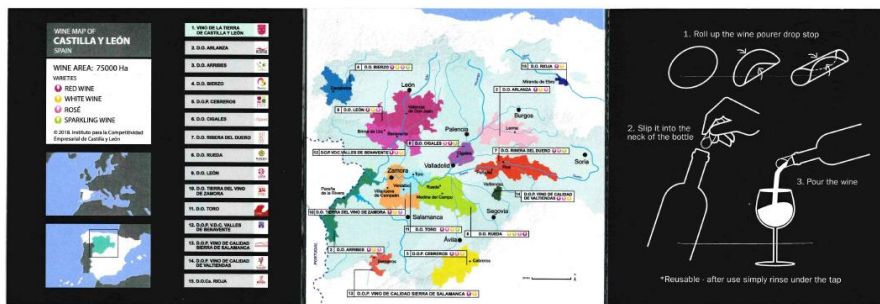
Estos antigoteos deberán estar en consonancia con el diseño del resto del stand y contar siempre con el visto bueno de ICECYL. El estuchado deberá integrar el mapa de las Denominaciones de Origen de los vinos de Castilla y León, los logos institucionales, la dirección de ICECYL, una foto de portada e instrucciones de uso. La lámina antigoteo deberá incluir logotipo como el de la imagen.

Ejemplo de ESTUCHADO-CARA EXTERIOR-





Ejemplo de ESTUCHADO-CARA INTERIOR



Ejemplo de LÁMINA ANTIGOTEO



- Número de unidades: **400** para PROWEIN 2025.
- En la oferta se deberá presentar una conceptualización de la creatividad de la bolsa que será **valorada** por su innovación e impacto a la hora de plantear el diseño.

d.- Vídeo-presentación.

Montaje y edición de un **vídeo-presentación**, que tendrá como base el catálogo referido anteriormente en el apartado **a**, donde se mostrarán imágenes de las empresas y productos presentes en la feria. Este vídeo-presentación se utilizará para exponerlo en una pantalla video wall que se colocará en las zonas institucionales. La empresa adjudicataria deberá entregarlo en formato adecuado para su reproducción y con



tiempo suficiente para que permita hacer al ICECYL la edición con otros vídeos o imágenes.

e.- Lanyards.

- Diseño, producción y envío a la feria de **150 cintas colgantes para acreditación (lanyards)** para PROWEIN 2025. Dichas cintas colgantes serigrafiadas en varios colores incluirán mosquetón simple, impresión de logos en cuatricromía en ambas caras y/o textos a todo color utilizando el método de la sublimación que hace que la impresión sea duradera. Modelo similar al de las fotos.



f.- Transporte del material promocional.

La empresa adjudicataria deberá encargarse de la recepción del material promocional en la feria y del reparto en los stands (almacén) en el número que indique en su momento ICECYL.

3.3.2.4.- Diseño de la publicidad para soportes publicitarios en feria.

La empresa adjudicataria se encargará del diseño completo del vídeo/imágenes/textos a incorporar en los soportes publicitarios en feria debiendo prever la empresa la posible utilización de una base de datos de imágenes/vídeos con autorización de uso.

La empresa adjudicataria debe realizar en tiempo y forma un diseño atractivo (no impresión) del sector de vitivinícola de Castilla y León en los diferentes soportes publicitarios en feria requeridos, que podrán ser carteles aéreos, lonas pisables, para el servicio contratado en la feria, incluyendo la información de forma clara de la situación de los stands de Castilla y León en la feria y cualquier otra información que el ICECYL pueda considerar oportuna. El diseño deberá estar en consonancia con el diseño de los stands y todos los elementos que rodean la participación del ICECYL en la feria **PROWEIN 2025** y contar con la aprobación final por parte del ICECYL.

3.3.2.5.- Equipo humano.

Se exigirá la adscripción de:

- **Jefe De Equipo:** con 5 años de experiencia en actividades de promoción internacional. Será responsable de la dirección, planificación, seguimiento y control, así como de la revisión y evaluación de los trabajos a realizar en el servicio contratado y de los recursos asignados al mismo, en particular,



del equipo humano. Además, deberá tener experiencia coordinando la participación en al menos 5 ferias de las cuales al menos 3 deben ser del sector agroalimentario o relacionado con dicho sector, de carácter internacional en los últimos 10 años. Se consideran ferias internacionales las celebradas fuera de España o las listadas como internacionales por la administración competente a nivel estatal.

- **Personal Auxiliar: Sumiller.** Un profesional sumiller responsable de las catas profesionales de vinos de Castilla y León que se celebrarán durante los 3 días de duración de la feria. Deberá tener experiencia de participación en al menos 4 eventos realizando los mismos servicios requeridos por el ICECYL en ferias del sector del vino en los últimos 5 años. También deberá certificar experiencia en la realización de catas a nivel internacional con público profesional.

La celebración de las 4 catas deberá realizarse en la zona de catas construida a tal efecto. Las mismas deberán estar distribuidas de la siguiente forma:

Primer día de feria (1 cata)

-Hora de comienzo entre las 11:00 h y las 15:00 h

Segundo día de feria (2 cata)

-Hora de comienzo entre las 11:00 h y las 15:00 h

Tercer día de feria (1 cata)

Hora de comienzo entre las 11:00 h y 15:00 h

- **Personal Auxiliar: Cortador de jamón y cecina.** Un cortador profesional de jamón y cecina durante los días de duración de la feria. Deberá tener experiencia de participación en al menos 2 eventos realizando los mismos servicios requeridos por el ICECYL en ferias del sector agroalimentario en los últimos 5 años. También deberá acreditar la experiencia en la realización de degustaciones a nivel internacional con público profesional, así como capacidad para difundir a través de redes sociales propias el evento de participación.

El servicio profesional completo de corte de jamón ibérico y cecina con **D.O. de Castilla y León** debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Servicio de corte de jamón y cecina por un cortador profesional experto durante el horario indicado más adelante.
- El cortador dispondrá de todos los utensilios necesarios para la prestación del servicio de corte de jamón y cecina, incluyendo cuchillos, platos grandes de cerámica blancos, platos de pizarra, picos de pan (o similar), cestas o recipientes para los picos de pan, servilletas, platos



desechables para degustaciones individuales, guantes desechables, pinzas para servir, etc., así como de **dos jamones ibéricos y dos piezas de cecina para la feria**. Los jamones y la cecina serán **exclusivamente con origen D.O. Castilla y León**. Antes de la elección de dichos productos deberá consultarse con ICECYL para determinar la idoneidad o no del jamón y/o de la cecina.

- El ICECYL proveerá de un delantal al cortador como indumentaria de trabajo, que será visible en todo momento y no se ocultará con otras marcas o vestimenta. No se permitirá ningún tipo de publicidad visible del cortador de jamón o de otras marcas.

Sobre el lugar, horario y acceso.

- El servicio se realizará en el recinto de la feria MESSE DUSSELDORF.
- El horario de corte de jamón y cecina será:
 - Primer día de feria de 11:00 a 16:00.
 - Segundo día de feria de 11:00 a 16:00.
 - Tercer día de feria de 11:00 a 15:00.
- El ICECYL proveerá de invitación/gafete/badge para la entrada al recinto del evento, como personal propio del stand.

Este servicio deberá cumplir con todos los requisitos sanitarios del momento y con la normativa ferial desarrollada para este tipo de degustaciones, garantizando todas las medidas de seguridad.

- **Personal de apoyo (entrega, recogida y lavado de vajilla).**

La empresa adjudicataria deberá ser responsable de la contratación de personal de apoyo para todos los trabajos que requieran la organización de la zona de catas de la feria PROWEIN 2025, así como la recogida, lavado y reparto de vajilla y copas durante los 3 días que dura la feria y el día previo al comienzo de las mismas (día de montaje).

Este servicio deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Contratación de 2 personas para el día de montaje, en el horario incluido en más adelante, para todos los trabajos de preparación de la zona de catas, así como la zona de lavado de copas.
- Contratación de 4 personas los tres días que dura la feria, en el horario incluido más adelante, para la recogida, lavado y reparto de copas de los expositores que estarán presentes en el stand de la Junta de Castilla y León y la zona de catas. Así como para todos los trabajos que requiera la organización de la zona de catas. Este personal deberá encargarse también de la limpieza de mesas, sillas, suelos y mostradores de los expositores que estarán presentes en el stand del ICECYL y la zona de catas.



- Aprovisionamiento de todos los utensilios necesarios para la prestación del servicio, incluyendo trapos para secado de copas, bayetas, guantes desechables, etc.
- El trabajo fundamentalmente se desarrollará en el espacio destinado al lavado de copas dotado con dos lavavajillas, fregadero y espacio para el almacenaje de las cestas de copas (descrito anteriormente).
- El ICECYL proveerá de delantales e indumentaria de trabajo que serán visible en todo momento y no se ocultarán con otras marcas o vestimenta. No se permite ningún tipo de publicidad visible de otras marcas.

Sobre el lugar, horario y acceso.

- El servicio se realizará en el recinto Messe Düsseldorf.
- El horario de trabajo será:
 - Día de montaje de 15:00 a 20:00 (2 personas).
 - Primer día de feria de 8:45 a 18:15 (4 personas).
 - Segundo día de feria de 8:45 a 18:15 (4 personas).
 - Tercer día de feria de 8:45 a 18:15 (4 personas).
- El ICECYL proveerá de invitación/gafete/badge para la entrada al recinto del evento, como personal propio del stand.

Este servicio deberá cumplir con todos los requisitos sanitarios del momento y con la normativa ferial desarrollada para este tipo de servicios, garantizando todas las medidas de seguridad.

- **Personal Auxiliar: Intérprete.** Un profesional de interpretación **español/alemán/inglés** para que permita una comunicación fluida con el público asistente a la feria durante los días de duración de la misma. Deberán tener experiencia de participación en al menos 4 eventos realizando los mismos servicios requeridos por el ICECYL en ferias internacionales en los últimos 5 años.

Sobre el lugar, horario y acceso.

El servicio se realizará en el recinto ferial Messe Dusseldorf (Alemania). El intérprete tendrá como base de trabajo la zona institucional debiendo estar disponible para prestar el servicio de interpretación a las empresas del stand de Castilla y León.

El horario será el siguiente:



Primer día de feria de 8:30 a 18:30 h.

Segundo día de feria de 8:30 a 18:30 h.

Tercer día de feria de 8:30 a 18:30 h.

El ICECYL proveerá del pase para la entrada al recinto del evento como personal propio de los stands.
En la oferta/presupuesto o adjunta a ésta deberá aparecer el nombre del profesional.

La empresa adjudicataria **será la responsable de coordinar con el equipo de intérpretes el trabajo previo de presentación de vocabulario técnico y específico de las empresas que exponen**. Además, deberá proveer a cada uno de los intérpretes de orientación sobre el trabajo a desarrollar, así como de la vestimenta común que deberán portar durante los días de trabajo en feria. Los intérpretes deberán estar identificados como tales durante la celebración de PROWEIN 2025. La selección de la vestimenta la realizará el ICECYL junto con la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria quedará obligada a aportar el equipo de trabajo incluido en la propuesta, cuya cualificación debe ser la necesaria para el correcto desarrollo de la totalidad de los servicios descritos en los anteriores puntos.

El ICECYL podrá exigir al adjudicatario evidenciar que las personas que ejecutan el trabajo lo hacen cumpliendo las condiciones laborales que les son de aplicación por el estatuto de los trabajadores, o bien por el convenio colectivo de aplicación siendo motivo de rescisión del contrato el no cumplimiento de las condiciones laborales reguladas para su categoría profesional.

3.3.3.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR EN LA JUSTIFICACIÓN.

En el momento de la justificación deberá aportarse:

- Informe, reportaje fotográfico de los servicios prestados y un vídeo panorámico de la zona de catas en cada cata realizada.
- Sobre las **4 catas celebradas en WINE PARIS 2025 y PROWEIN 2025**, se aportarán los datos de contacto de los asistentes en un archivo Excel y hoja de cálculo de forma ordenada indicando específicamente el perfil en el que se encaja dentro de los perfiles anteriormente mencionados (importadores, distribuidores y prescriptores de opinión o prensa especializada).
- Justificación de pago gastos abonados por parte de la empresa adjudicataria en nombre de ICECYL.

